

**ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2021**  
**CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

**TABLA**

**1. Aprobación de Actas:**

- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 28/01/2021.
- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 05/05/2021.

**2. Informe Presidente del Consejo Regional.**

**3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**

- Ord. N° 1053 de fecha 04/06/2021, solicita recursos para proyecto “Habilitación Biblioteca Municipal, Chiguayante” con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1055 de fecha 04/06/2021 solicita recursos para proyecto “Adquisición camión limpia fosas, Los Álamos”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 1056 de fecha 04/06/2021, solicita recursos para proyecto “Adquisición material menos bomberos Hualpén” con cargo al FNDR.

**4. Informe Comisión Social**

- Ord. N° 1049 de fecha 03/06/2021, solicita modificación instructivos de subvenciones de seguridad ciudadana y social 2021 en cuenta a etapas y calendario.
- Ord. N° 915 de fecha 20/05/2021, remite iniciativa glosa 2.1 de actividad cultural de interés regional.
- Ord. N° 1057 de fecha 04/06/2021, solicita recursos para proyecto “Reposición vehículos operativos VIII Zona Carabineros Biobío” con cargo al FNDR.

**5. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte**

- Ord. N° 1047 de fecha 03/06/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939.

**6. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía**

- Ord. N° 1070 de fecha 04/06/2021, que solicita análisis y sanción de propuesta de lineamientos bases de concurso FIC 2021.
- Ord. N° 1048 de fecha 03/06/2021, solicita mandar a consejero/a regional ante el comité de seguimiento de las iniciativas FIC 2018
- Ord. N° 1067 de fecha 04/06/2021, solicita nombramiento de representantes del Gobierno Regional como directores de la Corporación de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la competitividad de la región del Biobío.
- Ord. N° 926 de fecha 20/05/2021, situación actual del subsidio del sistema de autogeneración de energía de isla Mocha. Expone jefa de división Fomento e Industria Sra. Claudia Hurtado E.
- Ord. N° 1052 de fecha 04/06/2021, solicita análisis y sanción del proyecto “Transferencia estrategias de producción limpia para la reactivación económica de la región del Biobío”.

**7. Informe Comisión Ciencia y Tecnología**

**8. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos**

**9. Informe Comisión Medio Ambiente.**

- Ord. N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.

**10. Informe Comisión de Gobierno.**

**11. Varios.**

**Concepción, 09 de junio de 2021.**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2021  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Patricio Lara Chandía y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

**CONSEJEROS ASISTENTES**

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO     | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES     |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO      | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS   |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA       | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO    |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL   | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME     |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR      |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER     |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME   | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS  |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE       | 19. STARK ORTEGA TERESA       |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES          | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO      |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO     | 21. VENEGAS MALDONADO RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE      | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA.        |

A nueve días del mes de junio, del año dos mil veintiunos, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, abre la presente sesión y somete a votación:

- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 28/01/2021.

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 28/01/2021.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación:

- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 05/05/2021

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 05/05/2021**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, en su informe señala que por tiempo será enviado a sus casillas de correo, pero informa que en relación a la defensa del presupuesto regional 2022 se ha solicitado una reunión con los parlamentarios aprovechando su semana distrital, comisión que será el próximo viernes a medio día.

**INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, presidente de la comisión indica que como primer punto se analizó el Ord. 1055 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, Los Alamos”, código BIP 40029590-0, por un monto total de M\$118.917.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Los Alamos don Pablo Vega quien señala que en la comuna existen 2531 viviendas que no poseen conexión al alcantarillado, por lo que deben recibir el apoyo municipal en la limpieza de fosas sépticas, gran parte de estas familias corresponden a los sectores urbanos donde aún no se ha podido construir un PMB que entregue una solución definitiva. Anualmente se extraen 5.062.000 litros de residuos de estas familiar, es esta necesidad que hace imperante realizar este servicio periódicamente para lo cual se requiere contar con las herramientas necesarias para realizarlo, teniendo en cuenta que es fundamental poder realizar la limpieza de las fosas sépticas de las viviendas. Se considera la adquisición de un camión limpia fosas que tendrá una capacidad de 10 m3 con hidrojet, con una potencia del motor requerida mínima de 250 cv.

Analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión recomienda a la sala la aprobación del el Ord. 1055 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, Los Alamos”, código BIP 40029590-0, por un monto total de M\$118.917.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. 1055 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, Los Alamos”, código BIP 40029590-0, por un monto total de M\$118.917.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, LOS ÁLAMOS, CÓDIGO BIP 40029590-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.917, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**SR. PABLO VEGA, ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS AMALOS**, saluda y agradece a los Cores pues con este proyecto se esta dando dignidad a los habitantes de las comunas más pobres de la región. Señala que las comunas pequeñas tienen muchas familias que esperan la mantención de las fosas con una expansión grande tomas de terreno, por lo que agradece la aprobación de esta iniciativa.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, indica que continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 1053 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Habilitación Biblioteca Municipal, Chiguayante”, código BIP 40001933-0, por un Monto total de M\$1.496.599.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto señala que se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante don Antonio Rivas y su equipo asesor donde se explicó que la actual edificación de la biblioteca tiene una antigüedad de 48 años, su capacidad es insuficiente y su estado pone en riesgo a los usuarios que hacen uso de los servicios e instalaciones, así como de las actividades y distintas exposiciones que en ella se realizan y promueven.

El proyecto se emplaza en calle Las Araucarias N°6 sector altos de Chiguayante, cercano a la área cívica de la comuna, propone rescatar bodegas pertenecientes a fabrica Caupolicán, las que cuentan con un valor histórico importante, el inmueble existente corresponde a dos edificaciones (bodegas) pertenecientes a la ex Fábrica Machasa que abarcan una superficie construida de 520,73 m<sup>2</sup>, las que se adecuarán para 3 salas de estudio, sala de capacitación, biblioredes, área consulta internet, área infantil, guaguaterca, área juvenil, área adulto mayor, área diarios y revistas, etc.

El proyecto considera la edificación de un nuevo edificio construido en hormigón armado y estructura metálica que abarca una superficie de 483 m<sup>2</sup> e incorpora los siguientes recintos: área de acceso, sala multiuso, sala de capacitación, cafetería, espacio de trabajo interno, deposito documental, estar funcionarios, guardia. Se considera además el tratamiento de areas exteriores y el equipamiento.

Por lo anterior, analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión por unanimidad (10 votos a favor), con la abstención del Consejero Parra, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1053 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Habilitación Biblioteca Municipal, Chiguayante”, código BIP 40001933-0, por un Monto total de M\$1.496.599.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1053 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Habilitación Biblioteca Municipal,

Chiguayante”, código BIP 40001933-0, por un Monto total de M\$1.496.599.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, APROBAR APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “HABILITACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, CHIGUAYANTE”, CÓDIGO BIP 40001933-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.496.599.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**  
**ABSTENCIÓN: PARRA**

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, celebra que esta iniciativa llegara al Gore y agradece las gestiones del presidente del Core y del Intendente, además al alcalde Antonio Rivas por rescatar el patrimonio histórico de la industria textil de Chiguayante de hombres y mujeres.

**SR. ANTONIO RIVAS, ALCALDE DE CHIGUAYANTE**, agradece a los cores la aprobación del proyecto pues tiene trascendencia de crecimiento para los ciudadanos, pues tiene el valor de recuperar el patrimonio en un espacio histórico para la comuna. La biblioteca será cuatro veces más grande de al que se tiene con un diseño moderno.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, señala que finalmente el Ord. N° 1056 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición material menor Bomberos Hualpén”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 35.404.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

En la Subcomisión de Bomberos se señaló que se contó con la presencia del Superintendente de Bomberos, Danilo Flores y del Secplan de Hualpen Cristian Araneda, donde se indicó que actualmente se ha detectado que el déficit de cobertura ante las emergencias y emergencias de especialidad por parte de la segunda compañía hacia la comunidad, independiente dei si estas emergencias afecten a hombres o mujeres ha afectado en el tiempo de respuesta a las emergencias al ser necesario solicitar apoyo a otros cuerpos de bomberos y lamentablemente también en emergencias desatendidas por la segunda compañía de Hualpen, la adquisición consta de los siguientes equipos o activos: 1 equipo cascada, 2 motoamoladoras (equipo de corte), 1 robot de búsqueda (cámara espacios confinados) y 2 trajes secos (traje de buceo).

En la oportunidad el Consejero Jaime Peñailillo: reitera solicitud de información de la situación actual de la 3era. Compañía de Bomberos de Talcahuano.

Analizado el punto la comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1056 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición material menor Bomberos Hualpén”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 35.404.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1056 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición material menor Bomberos Hualpén”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 35.404.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR BOMBEROS HUALPÉN”, CÓDIGO BIP 40029901-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.404.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, el proyecto aprobado se trata de la implementación de una especialidad distinta que va ampliando el espectro del trabajo que hace bomberos y lo que tiene ver con el borde costero y salvataje. Espera que la firma de convenio sea rápida y reiterar la firma de convenio del carro de rescate que también esta pendiente.

**SR. DANILO FLORES, SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE HUALPÉN**, agradece la aprobación del proyecto pues los implementos entregan un trabajo cada vez más profesional en beneficio de la comuna y región.

**CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.**, indica que en puntos varios el Consejero Oscar Ramírez recuerda que la semana pasada se aprobó el Presupuesto de inversiones año 2022 y que el ejecutivo se comprometió a entregar el listado de proyectos (270 aprox) que se encuentran con firma de convenio, y que no se han ejecutado por parte de los municipios, por lo que reitera dicho compromiso.

**INFORME COMISIÓN SOCIAL**

**CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R.**, presidente de la comisión señala que se analizó el Ord. N° 1057 de fecha 04/06/2021, solicita recursos para el proyecto “Reposición Vehículos Operativos VIII Zona Carabineros Biobío”, por un monto total de M\$ 1.534.601.- con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.

Según el informe de la subcomisión de seguridad del día 07/06/2021, sobre el tema el comandante Leiva de la VIII zona de Carabineros del Biobío indicó que es un proyecto de reposición de 55 vehículos operativos para la VIII zona de carabineros del Biobío.

En la problemática del proyecto, se encuentra el aumento de diversos factores que afectan negativamente a la sociedad, y que inciden objetivamente en el incremento de los índices delictuales, y subjetivamente en la sensación de seguridad de la población, la labor de carabineros debe contar con herramientas que le faciliten sus funciones a nivel territorial, por lo tanto, la problemática se puede resumir como un déficit de servicios policiales en la VIII zona de Carabineros Biobío, lo cual impacta en el cumplimiento de las funciones policiales, y en la calidad del servicio entregó a la comunidad.

El área de estudio corresponde a la región del Biobío, y el área de influencia corresponde a los territorios de las comunas de San Pedro de la Paz, Talcahuano, Tomé, Chiguayante, Coronel, Lota, Penco, Arauco, Lebu, Cañete, Los Ángeles, Nacimiento, Cabrero, Santa Barbara, Laja, Hualqui, Santa Juana, Monte Águila.

La propuesta de solución es la adquisición de 55 vehículos compuesto por 35 furgones policiales, 17 rayo patrullas, y 03 camionetas con un monto total de **M\$ 1.534.601.-** distribuidos de la siguiente manera:

<b>Camionetas AP:</b> Biobío: 01, Concepción: 01 ,Talcahuano: 01.
<b>Furgón Z 4x4:</b> Arauco: 08, Biobío: 12, Concepción: 10, Talcahuano: 05.
<b>Rayo patrulla:</b> Arauco: 03, Biobío: 06, Concepción: 04, Talcahuano: 04.

El core Javier Sandoval, señala que es una cantidad alta de equipamiento sabiendo que hay cosas entredichas que están cuestionadas a las políticas de seguridad que se implementan en la región. Señala que la seguridad tanto como la salud son temas de prioridad y se sabe que se tiene un fondo de emergencia covid no rendido y mal evaluado, y se tiene un segundo que correo el riesgo que la partida del pilar salud termine siendo cubierta por proyectos ajenos a la emergencia sanitaria, y no dándole priorización inversión regional en el déficit de ambulancias en las tres provincias por lo que propone un fondo espejo para ambulancias, equivalente al monto que se está aprobando para seguridad.

El core Oscar Ramírez, señala que todas estas inversiones son necesarias, pero carabineros cuenta con un presupuesto aparte y hoy piden una alta cantidad de dinero viendo que aun no se ha ejecutado un plan covid con las iniciativas que ha recogido el consejo regional.

El core Patricio Lynch, señala que se está en un déficit de inversión que incluso perjudica el presupuesto para el año 2022, de manera que esta inversión en seguridad que se está planteando, eso no implica que no puedan presentar proyectos las otras seremis o direcciones, como lo esta haciendo la dirección de salud de Talcahuano. La gente necesita de seguridad y que los carabineros reciban la atención que se requiere en inversión para tener los vehículos funcionando y esto es responsabilidad por parte del gobierno nacional y del gobierno regional contribuir a ello.

El core Pedro Venegas señala, que el tema de la seguridad pública va de la mano con lo que es la salud hoy en pandemia, así que no hay que relacionar que es primordial para una cosa u otra, este proyecto de carabineros es para la prioridad comunal de darles mayor seguridad a la población, según lo que señalan los dirigentes vecinales.

Indica que el core Leónidas Peña señala que el ministerio, y el nivel central debe poner recursos económicos para poder dar seguridad a los vecinos, y a nuestras fuerzas policiales, ya que, se dejaron proyectos emblemáticos que están sin firma, para poder dar prioridad a algo tan importante como es la seguridad, y pide los listados para ver qué proyectos están sin firma de convenio para ver cuales le competen a cada provincia.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor, 4 abstenciones, y 3 rechazos, recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1057 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “reposición vehículos operativos viii zona de carabineros Biobío”, con un monto total de M\$1.534.601.- con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones Fndr.

**CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G.**, señala que están cumpliendo don el Art. N° 01 de la constitución política que dice que las personas nacen libres e iguales en



dignidad y derechos y es deber del estado velar por la seguridad nacional y dar protección a la familia y población en general y agrega que carabineros es la expresión pública al combate a la delincuencia. Señala que se han enfrentado muchas muertes de carabineros y tienen una provincia delicada como es la provincia de Arauco, por tanto a su juicio deben facilitar condiciones materiales para que carabineros pueda concurrir en defensa de la población, por lo que llama a votar a favor del proyecto.

Agrega que se ha hecho mención que el gobierno regional no ha dado cuenta de en qué invirtió los recursos del Covid, por lo que se pregunta que tiene que ver eso con carabineros pues eso es una responsabilidad del Gore. Se están pidiendo vehículos para la función policial y agradece que el voto sea en conciencia.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, señala que cuando se aprueban equipamiento como vehículos de emergencia a las policías y a bomberos se ha hecho en cantidades superiores a los recursos destinados a salud y a vehículos de transporte en salud. La ejecución presupuestaria del primer y segundo fondo covid está ausente, con abandono de deberes del Core pues no se fiscaliza y no se conoce la evaluación de la ejecución presupuestaria.

Los funcionarios de la salud encuentran una limitante a la compra de ambulancias y la demora en la discusión del core es lenta. Por ultimo señala debe existir un equilibrio en temas importantes de la región.

**CONSEJERO SR. PEDRO VENEGAS G.**, señala que la misión de carabineros es brindar seguridad a la comunidad en acciones preventivas. Llama a separar la cosas y no confundir a la población pues este proyecto es valioso para la comunidad por lo que se debe dejar las diferencias ideológicas y poner por delante a la comunidad.

**CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.**, cuando se dice que están problemas de salud en la comisión social se aprobaron 1.496 millones para una biblioteca en Chiguayante, por lo que lamenta que algunos voten en contra y otros abstención para carabineros, por el trabajo que desarrollan y lo importante que es la seguridad. El material que se pide es para la población y su seguridad, no es material mayor o blindado, todos saben el problema de salud que existe, pero aquí están hablando de la seguridad de la población y de carabineros.

**CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.**, indica que seguridad es algo que la seguridad pide, los que votan en contra de un presupuesto tan alto no lo hacen contra carabineros, el año 2020 de aprobaron cerca de 400 millones para vehículos de carabineros y ahora ven 1.500 millones para 55 vehículos, por lo que consulta por la flota si se hacen mantención, por lo que se debe ver que el presupuesto de la región se debe resguardar, son 400 millones el 2020 este año otra cantidad y próximo año más aún, por lo que señala su opinión es un tema de presupuesto de lo que se pide y no contra la seguridad.

**CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D.**, plantea que se mezclan cosas y temas, preguntándose donde están los proyectos de ambulancias, señalando que el presupuesto del país da para todo, porque carabineros se expone su salud frente a la población en plena pandemia. La ley de renta está en el congreso y llegando se podrán mejorarlas cosas, agrega que el core fue creado para mejorar la región, pero los proyectos no llegan, por lo que consulta que tiene que ver este tema con los vehículos de salud. Menciona que no acepta planteamientos entre quienes están enfermos y los que no.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, aclara que no es el ejecutivo que llega con los proyectos, sino las instituciones las que presentan los proyectos. Carabineros presentó una iniciativa por más de 120 vehículos y lo debió recortar a material que va en directo beneficio de la comunidad para tener una rápida respuesta que la gente les pide por lo que está satisfecho de llevar este proyecto a sala que aprobará.

Solicita votación del Ord. N° 1057 de fecha 04/06/2021, que solicita recursos para el proyecto “reposición vehículos operativos viii zona de carabineros Biobío”, con un monto total de M\$1.534.601.- con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones Fndr.

**ACUERDO N° 06:**

**SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS VIII ZONA CARABINEROS BIOBÍO”, CÓDIGO BIP 40021520, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.534.601.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**  
**RECHAZO: LEONIDAS PEÑA, CONCHA, RAMIREZ Y SANDOVAL**  
**ABSTENCIÓN: CUEVAS**

**CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S.**, plantea trabajar y programar los proyectos pendientes de carabineros como se hizo en años anteriores, por una programación de proyectos para ver en forma programada dar respuesta a los cores y a las necesidades que se tengan.

**CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S.**, indica que los proyectos se deben conocer los que se tiene de la región pues carabineros tiene muchas necesidades, pero es preocupante saber que de donde debieran tener más presupuesto no está llegando, por lo que es importante saber que problemas tiene como el saber cómo mantiene vehículos, cuarteles y comisaría.

**GENERAL DE CARABINEROS, JUAN PABLO CANEO, JEFE VIII ZONA POLICIAL BIOBIO**, agradece la aprobación del proyecto indicando que carabineros son chilenos y por vocación se dedican a servir al resto lo que les obliga a buscar por las vías legales financiamiento para algunos ítems. Se cuenta con cerca de 1000 vehículos y cerca de 150 cuarteles con 7000 carabineros que les toca administrar en la región. Por la pandemia se ha quintuplicado la cantidad de carabineros en las calles y se busca por las vías que existen como suplir deficiencias, se trata de vehículos para estar en la población dando seguridad y prevenir.

**CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R.**, continuando con su informe señala que se analizó el Ord. N° 915 de fecha 20/05/2021, remite iniciativa Glosa 2.1 de Actividad Cultural de Interés Regional, con certificado de recomendación técnica respectivo, Código 21CIR001, cuyo costo total FNDR es de M\$ 160.000.-

Para ello en el contexto del proyecto del parque Pedro Del Río Zañartu, se presenta la comisión administrativa del parque, la cual integran la gobernación provincial de Concepción a través de su gobernador Sr. Julio Anativia, la municipalidad de Concepción a través de su alcalde Sr. Álvaro Ortiz, y el servicio de salud Concepción con su representación del subdirector Sr. Neil Palma. En el aspecto técnico se presenta el administrador del parque Pedro del Río Zañartu Sr. Elías Freire y el asesor jurídico de la gobernación Sr. Pablo Gutiérrez.

Sobre la materia, en otros aspectos el gobernador Sr. Julio Anativia se refiere a que este proyecto tiende a abordar una situación compleja que presenta el parque Pedro Del Río Zañartu, lugar patrimonial y natural de todo el Gran Concepción que debido a la pandemia se encuentra en bastantes apuros financieros para mantenerse, ya que este parque en su administración depende fundamentalmente de los ingresos a través de las entradas de ingreso al parque, que durante este contexto de pandemia no se han producido, por lo cual actualmente se encuentra en riesgo de no continuar.

Sobre el tema, el administrador del parque Pedro del Río Zañartu Sr. Elías Freire, expone el detalle del estado actual del parque, así como algunos elementos esenciales del proyecto presentado que considera un plan de mantención y conservación del patrimonio cultural y natural del parque, el cual se encuentra en riesgo debido a la crisis sanitaria covid 19, trayendo como consecuencia el cierre del parque por más de 1 año, que ha traído consigo una crisis financiera de proporciones, ya que el parque no cuenta con ningún tipo de aporte o subvención pública y el aporte por entrada de vehículos es el que representa más del 90% de los ingresos anuales del parque, causando un déficit de los ingresos por él 85% en lo que va del año 2021.

Debido al prolongado cierre se debió incurrir a la suspensión temporal del contrato de trabajo tanto por mutuo acuerdo entre las partes como por acto de autoridad, quedando por un periodo de 1 año trabajando con el 1/3 del personal desarrollando solo las funciones esenciales de seguridad, mantención básica y administrativa, quedando pendiente de realizar acciones esenciales y fundamentales del parque que son el mantenimiento correctivo y preventivo, así como la restauración y conservación de los objetos de la casa de museo, los cuales se encuentran en un grave estado de deterioro. Es por ello que se ha presentado el plan de mantención y conservación del parque en un proyecto total de M\$ 160.000.- para un tiempo de ejecución de 7 meses, con un resumen financiero del proyecto en ítems de remuneraciones y honorarios por \$103.291.591.- gastos generales por \$25.160.049.- y equipamientos por \$31.548.360.- del total del proyecto.

Por su parte, el alcalde de Concepción Sr. Álvaro Ortiz, hace referencia a la consideración sobre que cada vez son menos los espacios donde las personas pueden disfrutar de este entorno, como el del parque Pedro Del Río Zañartu sobre todo en tiempos de pandemia, donde se espera que a medida del avance del plan paso a paso, sea una alternativa efectiva de poder visitar y recorrer el parque pagando el ingreso de cada vehículos como corresponde, ya que es un beneficio para toda la región del Biobío, pide el apoyo al momento crítico del parque para que este pueda seguir funcionando.

El servicio de salud Concepción con su representación del subdirector Sr. Neil Palma, señala la importancia de darle el apoyo a esta iniciativa que sin duda es un pulmón verde para nuestra sociedad en el Gran Concepción con el desarrollo cultural, medio ambiental, y patrimonial.

La core Alicia Yáñez, señala que este parque está inserto en la comuna de Hualpén y hay una contradicción vital debido a que la autoridad comunal de Hualpén no está inserta en el directorio, por lo tanto, es importante revisar la estructura del parque, y solicita al directorio una reunión con los parlamentarios de la región para ver la interpretación del testamento de acuerdo al tiempo en que lo hizo, con el objetivo de incorporar más comunas. Da todo su apoyo a esta iniciativa, ya que cree que se hace necesario debido a la situación de la pandemia, en donde efectivamente el tema del museo de Hualpén y el santuario de la naturaleza siempre ha cruzado por

temas financieros y es urgente la necesidad de lo que están solicitando, además de señalar que es un monto razonable e incluso austero respecto a otros proyectos que se presentan.

El core Oscar Ramírez, le gustaría saber cual es el aforo que puede recibir el parque, hoy en día cuando la comuna de Hualpén se encuentra en fase 2 y hacer la reflexión respecto a que el gobierno entienda que los aforos de los parques y las reservas nacionales deberían ser mucho mayores a los aforos que hoy en día tienen los mall, En segundo lugar hace referencia a lo solicitado por la core Alicia Yáñez de poder ver como jurídicamente se puede incorporar al municipio de Hualpén y otras comunas, y en tercer lugar consulta al ejecutivo una vez aprobado en la sesión, cuando tienen planificado poder firmar el convenio y traspasar finalmente estos recursos que necesita el parque, debido a que los consejeros tienen toda la voluntad de aprobar los recursos, pero después se demora la firma de convenio y el traspaso de los recursos.

Core Javier Sandoval, señala que le parece importante el fortalecimiento de este espacio patrimonial, y cree que se debiera vincular el contexto ambiental en el cual se inserta el parque que guarda relación con el santuario de la naturaleza de la península de Hualpén en su integralidad, por lo que debido a la situación compleja desde el punto de vista administrativo y del plan regulador, se genere una instancia intersectorial que permita abordar soluciones estructurales y de fondo con recursos incluidos del core en función de la preservación de este ecosistema vital del Estado chileno, el cual se encuentra amenazado.

En respuesta a lo señalado por el core Oscar Ramírez, el administrador del parque Pedro del Río Zañartu Sr. Elías Freire señala que ellos definieron un aforo de 500 personas, considerando las 500 hectáreas que tiene el parque para visitarlo, actualmente en fase dos solo se visita durante la semana.

En cuanto a la otra consulta del core Oscar Ramírez, el jefe de división de desarrollo social y humano Sr. Matías Osses, señala que atendido a la glosa presupuestaria a la cual se carga desde el ejecutivo existe la prioridad de hacer el traspaso lo antes posible, ya que fue un proyecto que se trabajó con los representantes del parque atendido a la preocupación que existe en pandemia y, por lo tanto, quiere ver desde presupuesto si esta glosa necesita creación presupuestaria desde la Dipres, ya que ese es el principal obstáculo que han tenido a los proyectos a financiar en el último tiempo que han salido aprobados.

La Sra. Vivienne Muñoz parte del ejecutivo de la división de presupuesto, aclara la pregunta sobre este convenio y señala que no necesita la aprobación de Dipres, así que después de su correcta tramitación espera que no se demore más allá de 2 a 3 semanas en que ya esto esté listo para transferencia, mientras más rápido salga el certificado, más rápido gestionan la documentación.

La core Tania Concha, propone al ejecutivo de ver que otros recursos se pueden trabajar o levantar como proyecto en el ámbito respecto del tema de patrimonio específico del presupuesto, se pregunta como logramos resguardar el patrimonio intangible, pero también el patrimonio natural que en definitiva aun no está establecido de ser reconocido legalmente, y espera que en la discusión de la constituyente se incorpore temas como el patrimonio natural. En segundo lugar, señala que desde el gobierno regional se financió un Fic de la universidad Santo Tomás, proyecto promotor y económico ambientales coronel-penco, no sabe si este incorpora a Hualpén y es el dato que le da a los colegas que residen en esa comuna,

ya que se podría hacer la réplica de estos en el ámbito de la promoción del medio ambiente y patrimonio.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala aprobar el ord. N° 915 de fecha 20/05/2021, remite iniciativa glosa 2.1 de actividad cultural de interés regional, con certificado de recomendación técnica respectivo, código 21 CIR001, cuyo costo total Fndr es de m\$ 160.000.-

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Solicita votación del Ord. N° 915 de fecha 20/05/2021, remite iniciativa glosa 2.1 de actividad cultural de interés regional, con certificado de recomendación técnica respectivo, código 21 CIR001, cuyo costo total Fndr es de m\$ 160.000.-

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL EVALUADO POR EL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN SE INDICA:**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR001	PLAN DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, UN LEGADO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA COVID-19	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	160.000.000

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, RAMIREZ, SANDOVAL Y CUEVAS

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, JULIO ANATIVA**, la comisión administrativa del parque esta con la gobernación el municipio y servicio de salud de Concepción, por lo que agradece al Core por el apoyo al proyecto para suplir una necesidad producto de la pandemia en beneficio de toda la región.

**CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R.**, continuando indica que se analizó el Ord. N° 1049 de fecha 03/06/2021, solicita modificación Instructivos de Subvenciones de Seguridad Ciudadana y Social 2021 en cuanto a etapas y calendario, para ello se cuenta en representación del ejecutivo de la división de presupuesto la Sra. Vivienne Muñoz.

Sobre el tema, la Sra. Vivienne Muñoz señala que esto dice relación a una solicitud de la jefatura de división, de corregir específicamente 4 estados que son los de admisibilidad, evaluación técnica, comisión de impacto y envió al core, debido a que estaban todos en meses específicos y lo que se hizo fue ampliar ese plazo para dejar un plazo mas amplio en cada uno de los puntos, esto se plasmó en el calendario de ambas subvenciones, esto fue consultado por la Sra. Vivienne Muñoz con jurídico para que no se tuvieran problemas legales y en específico jurídico señalo que no había observación alguna porque esto no influya en lo que es la postulación, sino que es un tema interno administrativo de evaluación de los proyectos.

El Core Oscar Ramírez, hace la consulta si esto es un tema administrativo de la revisión o si se va a hacer también dos presentaciones al core, ya que el año pasado

producto de que el intendente pidió retirar ciertos recursos del 6%, después se tuvo una aprobación del fondo de seguridad en dos ocasiones.

En respuesta, la Sra. Vivianne Muñoz señala que efectivamente la jefatura de división dio prioridad al tema de la evaluación en específico de seguridad y puso un equipo especial apoyando este tema y eso hizo que el calendario que se tenía originalmente puesto, se pudiera adelantar para el envío al core, ahora este adelantamiento va a ser específicamente de todo lo que salga inmediatamente con los que si anduvieron correctamente en cada etapa, así que lo mas probable es que se tenga dos envíos el primero con los que estuvieron en el calendario normal, sin haber apelado y un segundo con todas aquellas iniciativas que puedan haber apelado, y esa apelación se aprobó y después pasan a evaluación técnica nuevamente.

El core Javier Sandoval, señala que ha costado mucho poder cumplir los plazos de entrega a la ejecución de la línea de subvenciones del año 2020, señala al margen de eso se hay una dificultad que se vio en la información sobre cuando ya estaban operativos los fondos, entonces tener la consideración de flexibilidad al momento de recibir los plazos de los proyectos cuando las distintas organizaciones así lo soliciten para poder ejecutar adecuadamente sus actividades de cierre si están cercanos al plazo.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala aprobar el ord. N° 1049 de fecha 03/06/2021, solicita modificación instructivos de subvenciones de seguridad ciudadana y social 2021 en cuanto a etapas y calendario.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Solicita votación del ord. N° 1049 de fecha 03/06/2021, solicita modificación instructivos de subvenciones de seguridad ciudadana y social 2021 en cuanto a etapas y calendario.

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORD. N° 1049 DE FECHA 03/06/2021, SOLICITA MODIFICACIÓN INSTRUCTIVOS DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL 2021 EN CUANTO A ETAPAS Y CALENDARIO.**

**CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R.**, en prontos varios el core Jaime Peñailillo, señala que en el mes de Febrero hizo llegar 30 fichas aprox. de personas con discapacidad, aprovechando que en el plan covid 2020 habían recursos que todavía no se habían ocupado, con la finalidad de poder crear a través del Seremi de desarrollo social alguna propuesta que vaya en ayuda de las personas que no están en condiciones de poder salir a la calle, y le hizo presente al presidente del consejo, que la necesidad de la compra de paños, sondas, etc. de estas personas, se podía desarrollar con un proyecto de capacitación, y a su vez complementarlo con esta ayuda social. En estos meses, no ha tenido respuesta acerca de la realización del proyecto que nace en Talcahuano, pero que a la larga puede ir a los discapacitados de la región, y aunque hay reconocimiento que en el plan covid no son mucho los recursos que se manejan, así que pide encarecidamente gestionar esta ayuda a las personas discapacitadas de la comuna de Talcahuano.

El presidente del consejo, core Patricio Lara, señala que lo que propuso el colega Peñailillo no es un proyecto a través del plan covid, sino que lo que solicitó el colega fue una ayuda social, y le consultará a la asistente social que está viendo el tema para poder informar al consejo.

La core Tania Concha, señala que se ponga fecha cuando se analizara de fondo el tema sobre el Plan social Covid tanto el nuevo, como el anterior, además de apoyar en su totalidad la propuesta del consejo Peñailillo.

El core Javier Sandoval, indica que hay abandono de deberes en salud, como en el plan covid tanto actual, como anterior, el tema de la discapacidad, las cuidadoras que están viviendo situaciones dramáticas con el encarecimiento de consumos, por ejemplo. También propone a la comisión, activar la comisión o subcomisión de educación, ya que, están sucediendo problemáticas o conflictos que no pueden ser ajenos al consejo, y todo aquello debe ser fiscalizado, entonces, pide al presidente de la comisión abrir la comisión para el conjunto de temas que se plantearon el día de hoy, e incluir también este tema de educación para que el consejo regional fiscalice el comportamiento que está teniendo la superintendencia de educación con respecto a irregularidades generalizadas en los colegios particulares subvencionados, y específicamente en el colegio Gloria Méndez Briones.

### **INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE**

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, presidente de la comisión indica que la comisión se reunió el día martes 08 de junio de forma remota vía zoom, como único punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1047 de fecha 03/06/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139, según se indica:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E—42960 del 12-05-2021	Hijuela 1 lote B, retazo C, Isla Santa María, comuna de Coronel Rol Avalúo: 6194-1 Expediente: 8CGC7701	Ilustre Municipalidad de Coronel	5 años
<p>la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de permitir para el traslado de los generadores eléctricos actualmente ubicados en el área urbana Puerto Sur, y posteriormente la instalación de aerogeneradores eólicos mediante convenio Municipalidad –SAGESA y la Seremi de Bienes Nacionales. <b><u>Votación: Unanimidad de los consejeros asistentes en la comisión.</u></b></p>			
Ord. N° E-39963 del 05-05-2021	Avenida Costanera Concepción Chiguayante s/n sector lonco ribera norte del Biobío, comuna de Chiguayante Rol Avalúo: 1425-2 Expediente:8CGC7669	Club de Rugby Universidad de Concepción	5 años
<p>La entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito del inmueble a fin de permitir practicar disciplina con destacada formación valórica, desde fines solo recreativos, hasta nivel competitivo de alto rendimiento. <b><u>Votación: 6 a favor, 4 abstenciones y 3 rechazos.</u></b></p>			

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación Ord. N° 1047 de fecha 03/06/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

**ACUERDO N° 09:**  
**SE ACUERDA ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA**

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E—42960 del 12-05-2021	Hijuela 1 lote B, retazo C, Isla Santa María, comuna de Coronel Rol Avalúo: 6194-1 Expediente: 8CGC7701	Ilustre Municipalidad de Coronel	5 años

**Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-39963 del 05-05-2021	Avenida Costanera Concepción Chiguayante s/n sector lonco ribera norte del Biobío, comuna de Chiguayante Rol Avalúo: 1425-2 Expediente:8CGC7669	Club de Rugby de Universidad Concepción	5 años

**Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 20 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y PEÑAILILLO  
CONTRA: SALAS  
ABSTENCIÓN: BORGONO

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, consulta porque hace más de un mes no se ha discutido el tema del PRMC en la comisión, sobre el cual ya se hizo una sesión que debió dar lugar a un calendario de discusión, pero no han entrado en ninguno de los ejes temáticos, esta dilación le parece grave porque quedan dos meses para discutir y teme que las organizaciones no sean convocadas y es relevada se conozca la opinión del Core.

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, en puntos indica que el Consejero Cristian Gengnagel plantea la situación que se está viviendo en la Isla Mocha comuna de Lebu, en relación a la última licitación de transporte público de un avión Bimotor, el cual en caso de emergencia no alcanza a elevarse, ya que solo tiene un motor, anteriormente la isla contaba con un avión bimotor el cual en caso de emergencia puede llegar a destino con un solo motor, por lo anterior y para aclarar la situación, se solicita invitar al seremi de transporte ya que desde el punto de vista de seguridad no es viable.

**INFORME COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGIA**

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, presidente de la comisión indica que como primer tema se analizó el Ord N° 1070 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción de propuesta de lineamientos a bases concurso FIC 2021. Para ello se contó con Claudia Hurtado, jefa de la División de Fomento del Gore., quien señala que hasta febrero del 2020 la modalidad para el FIC estaba regulado por la resolución 02, la que exigía que el Gore presentara la aprobación de las bases concursables para cada uno de los procesos de adjudicación. Esta resolución fue sustituida y establece que la visación de las bases le corresponde a la Subdere y luego el intendente aprobar el texto definitivo para presentarlo a postulación, por lo



que el core debe conocer las líneas estratégicas de orientan el proceso de elaboración de bases con una comisión conformada por quienes el core ha designado.

Agrega que los proyectos a presentar deben demostrar que entregan soluciones nuevas de las que existen en las materias, así las unidades ejecutoras van adecuando su acción. Hoy le entregan los lineamientos o puntos en cada uno de los programas que acceden a este tipo de financiamiento, entendiendo que las bases las visa la Sudebere., áreas a trabajar donde están energía, industria, internacionalización, medio ambiente, salud y tecnología, entre otros.

Sobre el tema el Core Daniel Cuevas plantea que con esto le quitan al core facultad para decidir sobre las bases, el intendente debe aprobar y luego cuando asuma como delegado quedará esto en una transición. Core Patricio Lynch señala que habría bastado con que se dieran lineamiento generales y no que la Subdere quede con la tuición de las bases, lo que a su juicio es un retroceso a la regionalización, el intendente debiera consultar al core como cabeza del gore y plantea tener un tiempo mayor para estudiar este tema. Core Edmundo Salas consulta que pasa cuando asuma el gobernador regional y desaparece la figura del intendente.

Presidente de la comisión señala que entiende que asumiendo el gobernador materias propias como FIC y otras quedan a cargo del core en materia de descentralización. La Subdere por su parte establece que para seguir en etapas y abrir el concurso este requisito debe quedar zanjado por el core. Reitera que no se está sancionando ningún proyecto sino requisitos para la concursabilidad, donde anteriormente el core definió el presupuesto del Fic, fondos que son materia de postulación por todas las ues de la región, publicas y privadas, instrumento que se asigna de manera transversal y pluralista y se votan ejes estratégicos de una propuesta que no les gusta, pero son la reglas.

Core Patricio Lynch indica que vota rechazo en protesta por la circular 29

Analizado el tema la comisión por 06 votos a favor, 02 rechazos y 05 abstenciones propone a la sala abropar ord N° 1070 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción de propuesta de lineamientos a bases concurso Fic 2021.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación ord N° 1070 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción de propuesta de lineamientos a bases concurso Fic 2021.

**ACUERDO N° 10:**  
**SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA APROBAR LINEAMIENTOS PARA LAS BASES DEL CONCURSO DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC 2021, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

SECTORES	SUBSECTORES	FOCALIZACIÓN
Energía	Eficiencia Energética	Innovación mediante Energías Renovables. Innovación mediante Energías Inteligentes.
Industria	Industria Creativa Manufactura Avanzada Turismo	Industrias Inteligentes. Innovación en Bienes y Servicios. Transferencia de Tecnologías UES-PYMES. Manufactura 4.0 Soluciones Tecnológicas para la Gestión de la Crisis en el Sector Turístico.

		<i>Desarrollo de Estrategias y posterior Aplicación para la Recuperación de Empresas Turísticas Regionales.</i>
<i>Innovación</i>	<i>Ciudades Inteligentes</i>  <i>Economía Circular</i>  <i>Innovación Pública</i>  <i>Innovación en Seguridad</i>  <i>Inteligencia Artificial</i>  <i>Sustentabilidad</i>	<i>Ciudades Autoeficientes: Eficientes, Verdes e Inclusivas.</i>  <i>Innovaciones en Electromovilidad.</i>  <i>Fomento en el Reciclaje.</i>  <i>Innovación en la Gestión de Residuos. Soluciones que mejoren las Administraciones Públicas.</i> <i>Digitalización de las Administraciones Públicas.</i>  <i>Ciberseguridad.</i> <i>Transformación Digital en la Prevención del Delito.</i> <i>Inteligencia Artificial aplicada a las Pymes.</i> <i>Robótica / Domótica.</i>  <i>Agroalimentaria. Tecnologías Limpias.</i>
<i>Internacionalización</i>	<i>Internacionalización</i>	<i>Innovación en la Comercialización de Productos y Servicios.</i> <i>Fomentar la Internacionalización de Pymes Regionales.</i>
<i>Medio Ambiente</i>	<i>Medio Ambiente</i>  <i>Cambio Climático</i>  <i>Hídrico</i>	<i>Innovación en el Manejo de Residuos / Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</i> <i>Mejora en los Sistemas de Recolección y Disposición Final de Residuos.</i> <i>Innovaciones en el Sistema de Reciclaje y Reutilización / Compostaje.</i>  <i>Mitigación del Calentamiento Global.</i>  <i>Sequías e Incendios Forestales.</i>  <i>Eficiencia de los Recursos Hídricos.</i> <i>Innovación para Convertir Agua Salada en Potable (Desalinización de Agua de Mar).</i>
<i>Salud</i>	<i>Salud</i>	<i>Seguridad Alimentaria.</i> <i>Internet de las Cosas (IoT) en la Prestación de Servicios de Salud.</i>
<i>Tecnología</i>	<i>Aplicaciones tecnológicas a la industria (servicio).</i> <i>Ciencia, tecnología y procesos educativos aplicados.</i>	

**A FAVOR:** SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, QUIJADA, SALAS, PEDRO VENEGAS  
**CONTRA:** LYNCH, PEÑAILLO, YAÑEZ Y RAMIREZ

**CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, plantea que como segundo tema se analizó el Ord N° 926 de fecha 20/05/2021 sobre situación actual del subsidio sistema de autogeneración de energía en Isla Mocha, materia que también se analizó con la jefa de división Claudia Hurtado. Se indicó que se trata sólo de una metería informativa explicándose que el sistema es para 257 clientes y cada año se incorporan las glosas presupuestarias, donde para que este subsidio de la isla proceda existe un procedimiento que se inicia cuando la municipalidad de Lebu pide al gore que se tramite ante la subsecretaria de energía. Se suscribe un convenio entre el gore y la cooperativa que administra el subsidio, el que se entrega con el desfase de un año el que durante el 2020 se recibió en diciembre, se envió a la Subsecretaría de energía y en enero se enviaron las observaciones que debían ser subsanadas por la cooperativa, las que hasta ahora, y a pesar de diversos requerimientos desde el gore, seremi de energía y municipio, no se ha dado respuesta y no se ha podido obtener el subsidio del año 2020.

Sobre el tema el Core Ricardo Venegas plantea que la no renovación del subsidio implicaría que la isla quede sin luz por lo que consulta en caso que la cooperativa falle si existe otro mecanismo para licitar con alguna otra instancia, además deja la

voluntad de ir a la isla para en terreno ver cómo se puede mejorar el proceso. Core Edmundo Salas, plantea que en la ley de presupuesto del 2021 están los dineros y se debe pedir a la subdere.

Core Patricio Lynch, señala que los problemas de la pandemia pueden haber afectado a la cooperativa para su rendición, agrega que existe una cadena de mando del intendente, gobernador y el municipio por lo que plantea se le solicite el gobernador y al municipio ir en búsqueda de soluciones con la cooperativa pues no se quiere que la gente quede sin luz y no llegar a la situación extrema en perder los recursos.

Claudia Hurtado indica que la solicitud el municipio la efectuó oportunamente y la cooperativa no ha dado respuesta, la idea del gore es entregar recursos pero se debe cumplir con lo que está establecido, por lo que la subsecretaría de energía sin esa rendición no puede asignar un nuevo monto, tema que se puede subsanar.

Core Leonidas Peña señala que está disponible conversar el tema con el municipio y la cooperativa y el core Jaime Peñailillo indica que se ha hablado que la isla genera su propia energía a gas natural o línea submarina, por lo que plantea hacer una visita con algún profesional y analizar las opciones.

Como tercer tema se conoce una Exposición del proyecto FIC “Observatorio Biobío” a cargo de la Universidad San Sebastián, para ello se cuenta con Cristian Puentes y Gustavo Sanhueza.

Se señala que este Fic es del 2018 como instancia para vincular el mundo público-privado y potenciar la internacionalización de la región, para establecer a partir de aquí las políticas regionales que se requieren, generar conocimiento sobre internacionalización para actores claves y difundir estrategia y resultado de este programa.

La duración es 24 meses con fecha de término enero 2022, donde se espera llegar a 500 beneficiarios directos y más de 2000 indirectos. El programa se presentó con un despliegue territorial importante en las provincias, pero por circunstancias sanitarias se debieron hacer adecuaciones virtuales, por lo que incluso se dejaron de necesitar algunos recursos resguardando el cumplimiento de los objetivos planteados.

Llevan el 60% del proyecto desarrollado y queda el termino mismo del programa, los productos realizados ya están entregados como oferta de internacionalización, red de actores para generar la internacionalización, la gobernanza, una mesa asesora con instituciones públicas-privadas, un plan de trabajo, el diagnóstico regional de brechas de internacionalización, y el mapa de países con oportunidad. Productos que faltan trabajar son la misión o gira de vinculación internacional que se ha postergado por el tema de pandemia y la propuesta de la región a la internacionalización.

Se instauró ya una mesa asesora y se piensa incluso establecer esta instancia para que siga operando a futuro con 22 representantes, se plantea un diplomado de internacionalización de la región del Biobío en actores estratégicos de la región en temas de como llegar a mercados internacionales, regulación, entre otros.

La ejecución presupuestaria del programa se ha ido desarrollando de manera virtual el convenio es por 498 millones, donde se ha ocupado sólo un 37% del presupuesto

pensando que si una parte no se usa, por las adecuaciones que se han vivido, se reintegra el resto sin que eso signifique afectar los componentes del programa.

Core Tania Concha señala que este proyecto podría ser menor al monto señalado, considerando los problemas que existen en el presupuesto regional. Core Andrés Parra indica que hace tiempo han podido conocer el desarrollo de los diferentes proyectos de los Fic lo que le parece una buena medida, con eso lograr que la experiencia de la academia se aplique en el desarrollo de la región, por ello espera que lo que se vea al final del proyecto sea algo aplicable y no sólo con intenciones, sino lineamientos claros para emprendedores y obras de infraestructura. Consulta si este proyecto permite que exista una subcontratación de servicios, porque las entrevistas fueron por un equipo externo, lo que le preocupa porque son proyectos de alto costo y se espera un aporte real de las ues.

Gonzalo Sanhueza de la USS indica que en las bases se planteaba la subcontratación como con las entrevistas y se planteó una división de trabajo cuando se aprobó.

Presidente de la comisión señala que las líneas Fic atienden a bases aprobadas por el core en la línea de alto impacto, son proyectos que se someten a fiscalización desde el gore, lo que no es cercano por ejemplo a un viaje que se realizó a China el 2017 y que no se han cumplido a cabalidad en administraciones anteriores.

Core Leonidas Peña solicita en el futuro tener acercamiento y vínculos de las ues con otros representantes sociales y provincias como de Arauco, donde existen productores así como también en áreas de la discapacidad. Core Edmundo Salas, indica que el proyecto es muy importante para la región y potenciar su desarrollo donde se tiene que aportar las potencialidades de la región en lo agrícola, forestal, pesquero y turístico.

Core Patricio Lynch señal que los fondos del gore son públicos los que no se utilizarán todos tal como se ha señalado, resultado que espera llegue en su momento donde se evaluará además la calidad de lo que se logró por lo que espera una eficiencia en el gasto y en el logro de los objetivos. Plantea que además se haga un estudio del resto de los proyectos de las ues en relación a los Fic.

Core Ricardo Venegas felicita la iniciativa y no comparte que se deban disminuir los criterios de proyectos de innovación, respecto del monto indica que la mano calificada es importante para desarrollar este tipo de proyecto y es lo que lo justifica. Agrega que le gustaría ser enlace con el desarrollo de estos proyectos y la provincia de Arauco y como sugerencia plantea que como buena iniciativa del diplomado sería si puedan tener dos o tres becas por provincia, lo que justificaría más aun el monto. Core Eduardo Borgoño, solicita clarificar los montos usados a la fecha y los que no se podrán usar.

Como cuarto punto se analizó el Ord N° 1048 de fecha 03/06/2021 que solicita mandar Consejero o Consejera Regional ante el comité de seguimiento de las iniciativas Fic-2018.

Sobre este punto se acordó que jefes de bancada puedan definir el tema de mandar a los cores, información que se pueda entregar hasta antes de la sesión o quedaría el tema para la próxima comisión.

Como quinto punto se analizó el Ord N°1052 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción del proyecto “Transferencia estrategias de producción limpia para la reactivación económica de la región del Biobío”

Para este tema se contó con Glenda Montero, directora de la agencia sustentabilidad y cambio climático, quien indicó que el objetivo es mejorar los niveles de competitividad de las EMT Hortícolas y de Servicios forestales. Impulsar y reactivar las empresas del sector Silvoagropecuario a partir de la incorporación de tecnologías limpias que permitan promoverlas y transformarlas en empresas sustentables, resilientes al cambio climático, inclusivas y competitivas, aportando al desarrollo sustentable de la región.

El proyecto es a 24 meses y se solicita al FNDR M\$ 318.300.- El grupo objetivo de la iniciativa son 100 Empresas de Menor Tamaño (EMT), y/o productores del sector Silvoagropecuario, agrupadas en Asociaciones Gremiales o Asociaciones Empresariales, que son considerados estratégicos para el desarrollo económico de la agroindustria en la región, especialmente en servicios forestales y hortícolas.

Se considera una cooperación Público-Privada con el compromiso formal de ACOFORAG, la Asociación de Contratistas Forestales y Asociación de Municipalidades de la región del Biobío que apoyan la iniciativa y permitirán llegar a los beneficiarios esperados dado que ya existe el interés por implementar el instrumento en ambos sectores priorizados, manifestando su compromiso a partir de lo siguiente:

- Destinar profesional contraparte para apoyar elaboración de Diagnóstico y formar parte del Comité Negociador del APL.
- Apoyar las acciones de promoción y difusión del APL entre los municipios de las comunas identificadas, de manera de lograr la cobertura comprometida en el programa.
- Representar a las EMT del sector priorizado ante la Agencia de Sustentabilidad de Cambio Climático para efectos de postulación a las líneas de financiamiento del APL.

Sobre el tema el core Ricardo Venegas señala que para la provincia de Arauco esta solo pensando en lo forestal, pero para salir del rezago debe ampliarse la mirada. Consulta además cuál es el mecanismo de selección.

Se comenta que en la cobertura en la provincia de Arauco el listado definitivo no está zanjado, son 100 empresas de menor tamaño donde se puede ver el rango de cobertura y plantear dos sectores en el territorio regional.

Presidente de la comisión indica que la idea es que se potencie el desarrollo productivo y como sugerencia plante que estos programas no se conviertan en redes de subcontratistas, pues entiende que el gore debe cooperar pero no invertir para grandes empresas con recursos públicos.

Core Jaime Peñailillo plantea que no están incorporados trabajadores del borde costero por lo que cree debieran estar desde la línea de producción hasta la comercialización.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 01 abstenciones propone a la sala aprobar ord N°1052 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción del proyecto “transferencia estrategias de producción limpia para la reactivación económica de la región del Biobío”

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación ord N°1052 del 04/06/2021 que solicita análisis y sanción del proyecto “transferencia estrategias de producción limpia para la reactivación económica de la región del Biobío”

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “TRANSFERENCIA ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN REGIÓN BIOBÍO”, CÓDIGO BIP 40018845-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$318.300.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**GLENDA MONTERO, DIRECTORA DE LA AGENCIA SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**, agradece la votación y reitera el compromiso de trabajar en los sectores priorizados para reactivar la economía en una producción más limpia a las empresas.

**INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE**

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, presidente de la comisión indica que sobre el tema situación de la laguna Quiñenco, de la comuna de Coronel y Ord N° 1035 de fecha 02/06/2021, que presenta plataforma de visualización proyectos fotovoltaicos ingresados al SEIA., como no tiene proyectos a votar se enviará a los correos de cada Core.

Sobre el Ord N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA Subestación La Señoraza 220/66 kV Comuna: Laja

El Proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación eléctrica (S/E) denominada: La Señoraza 220/66 kV, que incorpora un patio en 220 kV en configuración barra simple más barra de transferencia y un patio de 66 kV en la misma configuración. Asimismo, el Proyecto considera la instalación de un nuevo transformador de 220/66 kV

Compromisos ambientales voluntarios:

Ante lo constatado, frente a una posible Interrupción de las manifestaciones culturales asociadas a la celebración del Mes de María por flujo de transporte del Proyecto, la empresa se compromete a mantener una comunicación permanente con representantes de la comunidad católica de Laja, especialmente con sacerdotes y feligreses de la Parroquia Cristo Rey.

El titular realiza un análisis de la estrategia regional y vincula de manera eficiente con el objetivo 2.5. Para el caso del objetivo vinculado; el titular detalla que, el Proyecto en evaluación dará cumplimiento en todo momento a la normativa ambiental aplicable, acreditando que no generará impactos sobre los recursos naturales. En base a ésto último, promoviendo un uso eficiente de la energía tal como lo solicita la estrategia regional de desarrollo.

Propuesta. De Acuerdo a lo evaluado; el titular no cumple con lo solicitado y en base a la evaluación analista, se recomienda una revisión más profunda de los objetivos y una vinculación exitosa con los 2 lineamientos restantes de la ERD 2015-2030 (actualizada).

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 01 abstenciones, se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia subestación La Señoraza 220/66 kv comuna: Laja

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación ord N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia subestación La Señoraza 220/66 kv comuna: Laja

**ACUERDO N° 12:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Ord. N° 987 de fecha 28/05/2021.**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
156 17.05.2021	DIA: Subestación La Señoraza 220/66kV, comuna de Laja.

**El Proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación eléctrica (S/E) denominada: La Señoraza 220/66 kV, que incorpora un patio en 220 kV en configuración barra simple más barra de transferencia y un patio de 66 kV en la misma configuración. Asimismo, el Proyecto considera la instalación de un nuevo transformador de 220/66 kV**

**Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:**

**Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto**

**El Proyecto en evaluación dará cumplimiento en todo momento a la normativa ambiental aplicable, acreditando que no generará impactos sobre el medio ambiente.**

**Compromisos ambientales voluntarios:**

**Ante lo constatado, frente a una posible Interrupción de las manifestaciones culturales asociadas a la celebración del Mes de María por flujo de transporte del Proyecto, la empresa se compromete a mantener una comunicación permanente con representantes de la comunidad católica de Laja, especialmente con sacerdotes y feligreses de la Parroquia Cristo Rey y habitantes de Quinquihue, acerca de los horarios en que el transporte del Proyecto podría interferir en la normal celebración de las distintas actividades que se realizan en el contexto del Mes de María, con el propósito de paralizar temporalmente cualquier obra o acción del Proyecto que pudiese provocar alguna alteración o interrupción mientras se llevan a cabo las manifestaciones culturales asociadas a este rito religioso.**

**En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030**

**El titular realiza un análisis de la estrategia regional y vincula de manera eficiente con el objetivo 2.5. Para el caso del objetivo vinculado; el titular detalla que, el Proyecto en evaluación dará cumplimiento en todo momento a la normativa ambiental aplicable, acreditando que no generará impactos sobre los recursos naturales. En base a ésto último, promoviendo un uso eficiente de la energía tal como lo solicita la estrategia regional de desarrollo.**

**Si bien el titular relaciona de manera eficaz con 1 objetivo (2.5), la estrategia regional actualizada posee 7 lineamientos, de los cuales fueron analizados solo 5 por la empresa. Además, de acuerdo a la magnitud del proyecto, el objetivo 4.2 detalla claramente en “incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad,**

*la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana”.*

**Propuesta:**

*De Acuerdo a lo evaluado; el titular no cumple con lo solicitado y en base a la evaluación analista, se recomienda una revisión más profunda de los objetivos y una vinculación exitosa con los 2 lineamientos restantes de la ERD 2015-2030 (actualizada).*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, indica que como segundo proyecto del Ord N° 987 de fecha 28/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA Parque Solar Gamma Comuna: Nacimiento

El Proyecto consiste en consistente en la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica, de potencia nominal igual a 9 MW que se construirá en una etapa. El parque solar considera la instalación de 25.536 paneles solares de hasta 445 Wp cada uno, de esta forma el Proyecto alcanzará una potencia instalada de hasta 11,36 MWp.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

El titular realiza la vinculación de su proyecto con la ERD actualizada:

L1: Bienestar y condiciones sociales.OE1, El Proyecto ayuda a asegurar las condiciones ambientales favorables a través de la implementación de energías limpias y renovables, promueve el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, mediante la implementación de energías renovables no convencionales, aporta a la región en términos de competitividad y sustentabilidad, al implementar energías renovables no convencionales.

Con respecto al resto de los lineamientos y objetivos, si bien el Proyecto no se relaciona directamente, tampoco se contrapone a estos. Con el fin de mejorar la vinculación entre el Proyecto y la ERD el titular propone compromisos ambientales voluntarios. Ante lo expuesto, se propone pronunciamiento conforme por parte de este Órgano de Administración del Estado.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 02 abstenciones, se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el ord N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia parque solar gamma comuna: Nacimiento

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, somete a votación ord N° 987 de fecha 28/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia parque solar gamma comuna: Nacimiento

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
164 24.05.2021	DIA: Parque Solar Gamma, comuna de Nacimiento.

*El Proyecto consiste en consistente en la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica, de potencia nominal igual a 9 MW que se construirá en una etapa. El parque solar considera la instalación de 25.536 paneles*



*solares de hasta 445 Wp cada uno, de esta forma el Proyecto alcanzará una potencia instalada de hasta 11,36 MWp.*

*Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:*

*Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.*

*El titular realiza la vinculación de su proyecto con la ERD actualizada:*

*L1: Bienestar y condiciones sociales. OE1, El Proyecto ayuda a asegurar las condiciones ambientales favorables a través de la implementación de energías limpias y renovables. OE4: El Proyecto ayuda a asegurar las condiciones ambientales favorables a través de la implementación de energías limpias y renovables. Además, se establece como compromiso voluntario las visitas guiadas a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Nacimiento con el objetivo de aportar al conocimiento de los estudiantes en el ámbito de las energías renovables no convencionales, de manera cercana y dinámica.*

*L2: Creación de valor. OE5: El Proyecto promueve el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, mediante la implementación de energías renovables no convencionales.*

*L4: Ciudad y territorio. OE3: El Proyecto aporta a la región en términos de competitividad y sustentabilidad, al implementar energías renovables no convencionales. OE4: El Proyecto promueve una relación sustentable entre las ciudades y su entorno natural, al implementar energías renovables no convencionales.*

*L5: Infraestructura. OE4: El proyecto se relaciona directamente con el objetivo debido a que fomenta el uso de la generación y transmisión de energías renovables y limpias, específicamente energía solar.*

*L6: Gestión pública y comunidad. OE5: El Proyecto contempla el traspaso de información a través del compromiso voluntario, realizando visitas guiadas al Proyecto para establecimientos educacionales municipales de la comuna de Nacimiento con el objetivo de aportar al conocimiento de los estudiantes en el ámbito de las energías renovables no convencionales, de manera cercana y dinámica.*

*Posibles impactos y análisis presentado por el titular:*

*Recurso Hídrico: De acuerdo con lo observado en terreno, en conjunto con la información disponible en la DGA, en el área del proyecto no se encuentran ríos ni esteros al interior. Sin embargo, se identifica a 700 metros de distancia del Proyecto, el Río Vergara, y a aproximadamente 1.500 metros el Estero Junquillar.*

*Ecosistemas terrestres: el área de influencia del proyecto presenta una composición faunística uniforme y esperable para ambientes de Plantaciones Forestales, en especial en ambientes cosechados, sin vegetación o de vegetación de pradera. Sin embargo, debido a la presencia de singularidades ambientales identificadas: Presencia de especies de distribución restringida o cuya población es reducida o baja en número, correspondiente a la lagartija lemniscata (*Liolaemus lemniscatus*), la presencia de especies en categoría de conservación y la presencia de especies de movilidad reducida, correspondientes a la lagartija lemniscata (*L. lemniscatus*), el lagarto llorón (*L.**

*chiliensis) y el ratón oliváceo (*Abrothrix olivaceus*), se recomienda la ejecución de medidas mitigatorias (considerando principalmente la realización de Perturbaciones controladas)*

*Suelo. Suelos categoría IV. Dado el uso y manejo de los suelos, la mayor parte de los terrenos presenta o especies forrajeras de pradera o restos de cultivo forestal talado, sin presentar una variada biodiversidad fuera de la de artrópodos. Pese a lo anterior, no se observan limitantes fuera de la pendiente para el establecimiento de especies vegetales. La instalación de paneles puede significar un aumento de especies herbáceas de sotobosque en los sectores debajo de los paneles, lo cual puede ser un impacto positivo para la evolución de suelo, al igual que una protección de los suelos al impacto de la lluvia sobre este, lo cual puede controlar la erosión.*

*Valor paisajístico. Las obras del proyecto no obstruirán la visibilidad a zonas con valor paisajístico. Las obras del proyecto no alterarán los recursos o los elementos del medio ambiente que presentan valor paisajístico. El proyecto no cambiará la morfología del lugar, ubicándose este en un terreno sin uso agrícola.*

#### **Compromisos Ambientales Voluntarios**

*El titular presenta los siguientes compromisos ambientales voluntarios:*

- 1. Visitas guiadas para establecimientos educacionales, clubes de adulto mayor y organizaciones sociales: La medida se define como un compromiso voluntario que busca promover la importancia de las Energías Renovables No Convencionales.*
- 2. Contratación de mano de obra local: La medida se define como un compromiso voluntario que busca promover la contratación de mano de obra local.*
- 3. Plan de Perturbación Controlada: Dado que en área del proyecto se evidenció la presencia de especies susceptibles de ser afectadas por la construcción del Proyecto, se hará una perturbación controlada.*

#### **Evaluación analista y proposición de respuesta**

*El titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada. Según lo señalado por el titular el Proyecto se relaciona estrechamente con la ERD en cuanto a lineamientos y objetivos asociados a la implementación de energías limpias y renovables, promover el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, aportar al conocimiento de la comunidad en el ámbito de las energías renovables no convencionales, fomentar una relación sustentable entre las ciudades y su entorno natural y aportar a la región en términos de competitividad y sustentabilidad. Con respecto al resto de los lineamientos y objetivos, si bien el Proyecto no se relaciona directamente, tampoco se contraponen a estos. Con el fin de mejorar la vinculación entre el Proyecto y la ERD el titular propone compromisos ambientales voluntarios.*

*Ante lo expuesto, se propone pronunciamiento conforme por parte de este Órgano de Administración del Estado.*

**CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B.**, reitera y ratifica que el core no aprueba ni rechaza proyectos medio ambientales, frente a lo que la comunidad debe ser informada. Sólo se pronuncian de las observaciones del ejecutivo, rechazar o

abstenerse es darle el favor a la empresa. Se debe poner el mayor obstáculo a las empresas que presenten proyecto.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.**, indica que lo que formulan es un posicionamiento crítico sobre proyecto lo que se deba hacer dentro de los plazos, pero se debe exigir en los pronunciamientos que siempre haya participación ciudadana y no sólo estudios de impacto, se debe crecer en atribuciones y ahacer público las opiniones

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.**, indica que llegó del movimiento de defensa del Humedal El Estero el Molino de Laraquete, información sobre la planta que se desea instalar de la celulosa Arauco, por lo que pide que la agrupación sea atendida en la próxima reunión de comisión.

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, indica como cuarto tema y en puntos Varios, se analiza Ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda Declaración de Impacto Ambiental: Planta Innovación Circular Arauco Comuna: Arauco

El Proyecto corresponde a una planta de valorización de residuos y descartes provenientes, principalmente de las actividades agroindustriales y forestales, así como también de residuos domiciliarios orgánicos, en la medida que estos sean recolectados de manera diferenciada de otros residuos domiciliarios, tales como papeles, cartones, pilas, entre otros que se suelen mezclar cuando no existe recolección diferenciada.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto se asume el compromiso voluntario de dotar al área del proyecto con un cerco verde que abarque todo el perímetro del proyecto, transformándose este en una barrera vegetal, que si bien está orientada a minimizar que las emisiones puedan afectar a las personas.

Evaluación analista y proposición de respuesta

A las observaciones realizadas a la adenda de la declaración, el titular establece la vinculación de su proyecto con el lineamiento de la ERD 2015-2030 actualizada, de manera justificada e indicando que tampoco se contrapone a los objetivos del mismo lineamiento solicitado.

Propuesta:

De Acuerdo a lo evaluado; el titular cumple con lo solicitado para la ERD 2015-2030 (actualizada) y por lo mismo, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.

Sobre la iniciativa el Core Anselmo Peña consulta por el sector específico donde se ubica el proyecto y si está cercano al proyecto Mapa, además que el terreno está muy cercano al mar y puede provocar contaminación. El Core Javier Sandoval indica que el proyecto lo ve complejo y consulta si es el mismo denunciado ante la superintendencia de medio ambiente por organizaciones de Laraquete hace algunos días. Agrega que no fue enviado el oficio y que esta iniciativa es parte del proyecto Mapa y no tiene evaluación ambiental.

Core Tania Concha señala que este proyecto tendrá un gran impacto en el territorio entre las comunidades y el medio ambiente. Core Leonidas Peña indica que se trata de un terreno donde se iba a instalar una termoeléctrica en Laraquete años atrás, señalando que agrupaciones de medio ambiente con más de 1000 firmas apelan a la no construcción de este proyecto. A su juicio la empresa bosque Arauco teniendo tantos predios usa uno da muy cercano a la población consultando si en las observaciones se consideraron las propuestas de la comunidad.

El presidente del core., Patricio Lara aclara e indica que el oficio si fue enviado con anticipación para con ello cumplir con los plazos que se solicita, cuestión que ha sido reclamada por algunos cores. Agrega que se aprueban las indicaciones que hace el core en contra del proyecto, porque la respuesta de la empresa eran débiles. Desde el ejecutivo se indica que se hizo la observación que se haga vinculación con participación ciudadana. Se agrega que se responderá con observaciones planteadas y el titular debería responder, porque existen observaciones al proyecto y en la adenda complementaria.

Presidente de la comisión señala que los vecinos del sector serán invitados a la próxima comisión.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 02 abstenciones, se propone a la sala rechazar las indicaciones del ejecutivo y se solicita incorporar las observaciones planteadas por el core biobio respecto del ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda declaración de impacto ambiental: planta innovación circular Arauco comuna: Arauco.

**CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O.,** se debe clarificar que se votará porque si se rechaza se desactiva el pronunciamiento del Core., por lo que deben votar es un pronunciamiento de reemplazo al rechazado en comisión quede sintetizar los elementos expuestos agregando el informe de las organizaciones del territorio. Si se rechaza se queda omitidos como si no hubiesen participado. Son permisivos con el Sea y con el sistema por los problemas que se denuncian como la necesidad de un estudio de impacto ambiental y la influencia en el estero El Molino y transparentar si es vertedero, por lo que solicita un pronunciamiento coherente sobre esta materia.

**CONSEJERO SR. LEONIDAS PEÑA H.,** consulta si se votarán las indicaciones del ejecutivo en el rechazo a la propuesta de lo que se vio en comisión y agrega que la opinión no es vinculante.

**CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.,** plantea que al informe leído le desea adjuntar si la sala lo acuerda que se acompañen las cartas de las organizaciones que se han hecho llegar y las firmas de las organizaciones. Cartas a la seremi de agricultura, a monumentos nacionales, al seremi de medio ambiente y de vivienda y urbanismo.

**CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.,** menciona que no tienen facultades para oponerse al proyecto y en el informe de la comisión se tiene una propuesta que deben ser incorporadas al informe del ejecutivo, si rechazan se liberan de responsabilidad y dejan que otras instituciones decidan, por lo que propone que se vayan al SEIA con las observaciones aquí indicadas.

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.,** reitera que el ejecutivo señala De Acuerdo a lo evaluado; el titular cumple con lo solicitado para la ERD 2015-2030

(actualizada) y por lo mismo, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.

La comisión por 11 votos a favor y 02 abstenciones, se propone a la sala rechazar las indicaciones del ejecutivo y se solicita incorporar las observaciones planteadas por el core biobio respecto del ord N° 1074, incluido lo señalado por la Core tania Concha.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, indica que se rechaza la propuesta del ejecutivo, se incorpora las propuestas de los Cores más lo indicado por la core Tania Concha además invitar a las organizaciones para la próxima comisión.

**SECRETARIO EJECUTIVO Y MINSTRO DE FE, IGNACIO ARAVENA U.**, indica que los cores estarían rechazando el informe y con el certificado se enviaran los antecedentes señalados para que se envíe al SEIA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda declaración de impacto ambiental: planta innovación circular Arauco comuna: Arauco.

**ACUERDO N° 14:**  
**POR 20 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO A FAVOR SE ACUERDA ORD. N° 1074 DE FECHA 07/06/2021.**

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
176 01.06.2021	ADENDA DIA: PLANTA INNOVACIÓN CIRCULAR ARAUCO, COMUNA DE ARAUCO

*El Proyecto corresponde a una planta de valorización de residuos y descartes provenientes, principalmente de las actividades agroindustriales y forestales, así como también de residuos domiciliarios orgánicos, en la medida que estos sean recolectados de manera diferenciada de otros residuos domiciliarios, tales como papeles, cartones, pilas, entre otros que se suelen mezclar cuando no existe recolección diferenciada.*

*Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:  
Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto Se asume el compromiso voluntario de dotar al área del proyecto con un cerco verde que abarque todo el perímetro del proyecto, transformándose este en una barrera vegetal, que si bien está orientada a minimizar que las emisiones puedan afectar a las personas, también constituyen una medida que impide que este material particulado Alcance terrenos colindantes y en particular la superficie que conforma el Humedal. Se optará por la plantación de especies de rápido crecimiento, para que la medida esté Operativa con la mayor prontitud que sea posible.*

*En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030*

*Observaciones Adenda:*

*De acuerdo a lo evaluado, se recomienda generar nuevamente un análisis de lo presentado en base a la ERD 2015-2030 (actualizada) y específicamente con objetivos del Lineamiento 7.*

*Evaluación analista y proposición de respuesta*

*En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030*

**Análisis:**

*A las observaciones realizadas a la adenda de la declaración, el titular establece la vinculación de su proyecto con el lineamiento de la ERD 2015-2030 actualizada, de manera justificada e indicando que tampoco se contrapone a los objetivos del mismo lineamiento solicitado.*

**Propuesta:**

*De Acuerdo a lo evaluado; el titular cumple con lo solicitado para la ERD 2015-2030 (actualizada) y por lo mismo, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.*

*Sobre la iniciativa el Core Anselmo Peña consulta por el sector específico donde se ubica el proyecto y si está cercano al proyecto Mapa, además que el terreno está muy cercano al mar y puede provocar contaminación. El Core Javier Sandoval indica que el proyecto lo ve complejo y consulta si es el mismo denunciado ante la superintendencia de medio ambiente por organizaciones de Laraquete hace algunos días. Agrega que no fue enviado el oficio y que esta iniciativa es parte del proyecto Mapa y no tiene evaluación ambiental.*

*Core Tania Concha señala que este proyecto tendrá un gran impacto en el territorio entre las comunidades y el medio ambiente. Core Leonidas Peña indica que se trata de un terreno donde se iba a instalar una termoeléctrica en Laraquete años atrás, señalando que agrupaciones de medio ambiente con más de 1000 firmas apelan a la no construcción de este proyecto. A su juicio la empresa bosque Arauco teniendo tantos predios usa uno da muy cercano a la población consultando si en las observaciones se consideraron las propuestas de la comunidad.*

*Desde el ejecutivo se indica que se hizo la observación que se haga vinculación con participación ciudadana. Se agrega que se responderá con observaciones planteadas y el titular debería responder, porque existen observaciones al proyecto y en la adenda complementaria.*

**CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.**, como segundo tema del mismo Ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Extracción de Áridos en el kilómetro 21 de la Ruta 160, Parque Industrial Uno, Escuadrón, Coronel

El Proyecto consiste en la extracción de arena de mar, en un volumen de 6.800.000 m<sup>3</sup>, con una tasa máxima de extracción diaria de 2.900 m<sup>3</sup>, a efectuarse entre la zona intermareal y terrenos del borde costero de la Playa Escuadrón, colindantes con predios particulares.

Sobre el tema la Core Tania Concha agrega que luego de terremoto se pidió con financiamiento del Minvu que los planos reguladores deben incorporar las zonas de catástrofe, sobre todo en el borde costero, lo que señala como antecedente para agregar. Core Javier Sandoval, plantea que se incorpore el requerimiento de estudio de impacto ambiental en el proyecto anterior y saber la fecha para invitar las organizaciones.

Analizado el tema la comisión por 13 votos a favor y 02 abstenciones, se propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo respecto del ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: extracción de áridos en el kilómetro 21 de la ruta 160, parque industrial uno, Escuadrón, Coronel

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación ord N° 1074 de fecha 07/06/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., Dia: extracción de áridos en el kilómetro 21 de la ruta 160, parque industrial uno, Escuadrón, Coronel

**ACUERDO N° 15:**  
**POR UNANIMIDAD**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
168 25.05.2021	DIA: Extracción de Áridos en el kilómetro 21 de la Ruta 160, Parque Industrial Uno, Escuadrón, Coronel.

*El Proyecto consiste en la extracción de arena de mar, en un volumen de 6.800.000 m3, con una tasa máxima de extracción diaria de 2.900 m3, a efectuarse entre la zona intermareal y terrenos del borde costero de la Playa Escuadrón, colindantes con predios particulares.*

*Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:*

*Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto*

*De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles impactos ambientales relevantes:*

- *Afectación a la biota de la zona intermareal*
- *Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones, maquinaria y polvo).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción y operación: tránsito de camiones y maquinas pesada. Funcionamiento de retroexcavadoras).*
- *En la flora y fauna terrestre, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por emisiones a la atmósfera, congestión de las vías urbanas y aumento de la peligrosidad por accidentes de tránsito.*
- *Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.*
- *Afectación y riesgo para las personas por ser la playa un área de uso turístico, pesca deportiva y recreacional.*

*La zona intermareal, de donde se propone realizar la extracción de arenas, es propiedad fiscal. En el sector no existe terreno de playa, lo cual significa que los 80 mts hacia tierra, desde el límite de la más alta marea, es propiedad privada.*

*La zona intermareal debido a su irregularidad morfológica y pendientes son capaces de disipar gran parte de la energía de las olas. Dependiendo de sus características morfológicas, esta zona es rica en especies de invertebrados. Es una zona de alimentación de muchas especies de aves.*

*Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030*

*Evaluación analista y proposición de respuesta*

*El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019 de manera superficial, señalando que no interfiere con ninguno de sus lineamientos y objetivos estratégicos. Por lo anterior, se*

*solicita al titular realizar un análisis en mayor profundidad, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, particularmente con los siguientes objetivos:*

- *OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.*
- *OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.*
- *OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.*

*Lo anterior en consideración a que la zona donde se solicita extraer arena es una área expuesta a marejadas y oleajes constantes, en las cuales, en años recientes, se han incrementado los episodios de erosión en terrenos de propiedad privada donde existe infraestructura productiva.*

*Por otro lado, la acumulación de arena que se observa que se produce en las playas los días siguientes a la extracción, no correspondería a nuevos aportes de ese material provenientes del río Biobío, sino a la redistribución de la arena desde otros sectores de la playa, al norte y al sur, aumentando la vulnerabilidad en determinados sectores por una extracción que se produce en otros lugares, viéndose afectada la estabilidad de todo el sector. Lo anterior de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción en el año 2019.*

*En condiciones normales, la arena depositada en la playa por el oleaje es arrastrada hacia el interior, pasando a ser la materia prima para la formación de dunas costeras, que a su vez son la protección de los terrenos, hoy densamente ocupado por actividades industriales y habitacionales, frente a fenómenos como oleajes intensos, marejadas y tsunamis, por lo que no es aconsejable retirar ese material desde ahí.*

*El aumento de la peligrosidad en la ruta 160 por sobrecarga de tránsito, ocasionado por los camiones pesados que diariamente ingresarían a la vía y por la caída de arena y agua de estos mismos, haciendo más resbaladiza la ruta con el consiguiente peligro para otros vehículos, incluyendo los de transporte de pasajeros.*

*Por el impacto que la extracción de arena tendría sobre las playas de todo el sector entre la desembocadura del río Biobío y Punta Puchoco en Coronel. En el año 2010, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería recomendó que las extracciones de arena se realizaran en la ribera sur del río Biobío, debido al importante embancamiento que se produce en sectores cercanos a la desembocadura.*

*Sobre el tema la Core Tania Concha agrega que luego de terremoto se pidió con financiamiento del Minvu que los planos reguladores deben incorporar las zonas de catástrofe, sobre todo en el borde costero, lo que señala como antecedente para agregar. Core Javier Sandoval, plantea que se incorpore el*



*requerimiento de estudio de impacto ambiental en el proyecto anterior y saber la fecha para invitar las organizaciones.*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, indica que queda pendiente para próxima sesión los informes de las comisiones de Ciencia y Tecnología, Recursos Hídricos y Gobierno.

### **PUNTOS VARIOS**

**CONSEJERO SEÑOR EDUARDO BORGOÑO**, señala que se alegran cuando aprueban recursos, hablan alcaldes, concejales y muchas personas, pero esas comunidades les critican, porque no hay firmas de convenio. Aprobaron proyectos importantes pero cuándo verá la luz esa firma de convenio. Consulta por un proyecto muy interesante, que tiene muchas dificultades, que es de la comuna de Negrete, reposición de dos camiones recolectores de residuos sólidos, código BIP 40016110, falta la firma de convenio y fue aprobado en enero del año 2020, por eso se alegran por los proyectos, pero más deben alegrarse cuando se firman los convenios por lo que pide al ejecutivo, que no solamente aprueben proyectos, sino que apuren el trámite de la firma con los convenios.

**CONSEJERO SEÑOR OSCAR RAMÍREZ**, le preocupa el tema de la firma de los convenios, y los compromisos que adquiere el ejecutivo con el consejo regional en las distintas sesiones, la información que enviarán y las solicitudes que hacen sobre las que se dice se entregará esa información y eso no se está cumpliendo. Vemos como desde la secretaría ejecutiva se envían las solicitudes que se hacen en sala, pero no tienen respuesta del ejecutivo. Lo dice por ejemplo, por los proyectos que estaban sin firma de convenio y que iban a entregar para saber cuál era el municipio o los servicios que no estaban ejecutando las platas del gobierno regional, porque hoy día se estaba traspasando esa responsabilidad a los distintos servicios y municipios de la baja ejecución presupuestaria que estamos teniendo como gobierno regional. Pide que se cumplan los plazos y los compromisos que adquieren los distintos directores y jefes de división, pues no llega esa información.

**CONSEJERO SEÑOR CRISTIAN GENGNAGEL**, expone la situación que está afectando a los habitantes de la Isla Mocha, que es un territorio insular ubicado en la provincia de Arauco y que depende administrativamente de la comuna de Lebu. Esto por la reciente licitación del transporte aéreo concesionado que permite el tránsito de los mochanos desde y hacia la isla, y específicamente, para poder comunicarse con el continente. Ellos llegan a los aeródromos de Tirúa o al aeródromo de Lebu. Esta última licitación, cambió la empresa que estaba prestando servicios hace más de una década, con una aeronave bimotor, es decir, de dos motores, y pasó ahora a otra empresa, quien ofreció servicios, pero con un avión monomotor, contrato que comenzó a operar el pasado cinco de junio. Si bien es cierto, todo parece indicar que la licitación contemplaba en sus bases que las empresas podían ofertar sus servicios, ya sean con un avión monomotor o uno bimotor. Hay que entender que las mantenciones de los aviones bimotores son mucho más caras y hace mucho más cara la operación de esta nave, por lo tanto, la oferta económica debió haber sido más cara por lo mismo.

Agrega que al parecer, el factor económico fue lo que primó al momento de tomar la decisión dejando de lado a su parecer, como también el de las autoridades de la comuna de Lebu, de Tirúa y de los propios habitantes de la Isla Mocha, la seguridad. Por cuanto un avión bimotor puede, en caso de emergencia, llegar a destino, no así un avión monomotor. Recuerda que la mayoría de los accidentes aéreos que se han registrado desde la Isla Mocha al continente y viceversa, han tenido como

protagonista a los aviones monomotores, y en muchos de estos casos, en muchos de estos siniestros, los cuerpos de los tripulantes o de las víctimas de estos accidentes no han sido devueltas por el mar, entonces, eso también constituye un tremendo factor de riesgo. Por otro lado, el servicio concesionado de transporte marítimo que presta una barcaza que cubre el trayecto desde Lebu a Tirúa hacia y desde la Isla Mocha, también ha presentado diferentes dificultades para su operación, no cumpliendo con los objetivos principales para los cuales fue contratado.

Por este motivo, solicita se oficie al ministerio y a la seremi de transporte para que envíen un informe sobre estos temas, o si no, de lo contrario, también invitar al seremi a una sesión especial de la comisión de PDT para que se de a conocer este tema ya que lo importante aquí es darle tranquilidad, pero por sobre todo, seguridad a los habitantes de la Isla Mocha.

**CONSEJERA SEÑORA TANIA CONCHA**, indica que el día lunes 19 de abril del 2021, a las 17:13 hrs., una organización de Coronel se adjudicó una subvención en el ámbito de seguridad pública, y se le envió un correo electrónico donde se le adjunta el convenio de transferencia de los recursos. También hace relación de que se envió el pagaré para que la organización presente esos documentos. La organización lo realiza el día mencionado y hoy, la presidenta de esta organización, de la Junta de Vecinos Armando Chávez Romero, la Peña Tres, la señora Jessica Maribel Silvestre Soto, hace días o semanas que estaba intentando comunicarse con el Gobierno Regional, y le dan a conocer que han perdido la documentación, y tiene que volver a ingresar todo de nuevo.

Sobre eso señala que es de alarma porque los consejeros y consejeras regionales se vinculan con los territorios y organizaciones sociales, y se pierden los documentos. Así que hoy día, nueva y rápidamente, fueron ingresada la documentación. Por lo anterior pide que, se haga una nota de amonestación o de queja al Intendente respecto de estas situaciones, porque no cree que esto sea un caso aislado, pues muchos dirigentes callan, pensando que no van a ser favorecidos de sus subvenciones.

**CONSEJERA SEÑORA TERESA STARK O.**, sobre la reconstrucción de la capilla San Sebastián del Hospital de Los Ángeles, señala que solo falta la firma del Intendente con el MOP para que puedan empezar a ejecutarse las licitaciones lo que está en el escritorio del asesor jurídico por tanto el jefe, debe ordenarle que de movimiento a los documentos. Por lo tanto pide avanzar en este proyecto, porque la capilla se sigue cayendo a pedazos, y cuando ya entreguen los recursos, va a faltar una buena parte para poder terminarla.

Sobre FRIL de Mulchén, equipamiento de construcción Centro Comunitario Arboleda Mulchén, mejoramiento plaza de juegos Villa Esperanza y la reposición del cuartel de Bomberos de Mulchén presidente, actualización plan regulador comunal de Mulchén, solicita se puedan apurar.

Indica que además que cuando llegan las empresas de áridos a pedir aumento de años para poder seguir haciéndolo, en el Puerto Coihue ya es impresionante ver como está la extracción, cuando visiten Nacimiento por Santa Juana, se ve cómo está la situación. Ahí ha muerto gente, en el sector La Suerte y señala que ayer, con lluvia y todo, fue al llamado de unos vecinos, del sector de San José de Biobío, donde hay dos empresas, con el concejal Eduardo Velázquez y la diputada Joana Pérez, donde hay dos empresas, Áridos Ríos San Martín, que tiene una autorización por veinte años y SERVITERRA que está por siete años más, las que están pidiendo

ampliación. Trabajan de noche después de las 23:00 hrs., con los ruidos porque tienen sus chancadoras ahí mismo, indicando que nadie los controla a esa hora sacando áridos bajo el agua.

**CONSEJERO SEÑOR DANIEL CUEVAS**, pregunta cuál es el temor del ejecutivo de entregar los listados que han pedido de hace tiempo de los proyectos en las distintas etapas, cuando esos listados los debe tener porque para poder elaborar la ejecución presupuestaria tiene que haber contado con esos listados, por lo tanto pide que no tengan tanto temor que los envíe.

Cree que existe discriminación de algunas comunas cuando hay proyectos que están con atraso y no han sido presentados, recordando que a principio de año dijeron que darían prioridad a todos los proyectos que generaran empleos, y que reactivaran la economía, y hoy día, los proyectos de bomberos y carabineros no generan empleos ni reactivan la economía, por lo que pregunta cómo no va a ser discriminación de proyectos, por ejemplo, el del Alcantarillados El Peral de Los Ángeles, cuando se reunieron con el alcalde y el intendente con la comunidad, y aún no sale un proyecto de saneamiento sanitario que es atingente a lo que se vive con la pandemia.

Agrega que los camiones para los retiros sólidos de comisionarios de Negrete, aprobado hace mucho tiempo está en proceso, pero está en la oficina del abogado, y los perjudicados son el Consejo Regional y el Gobierno Regional, por algunos abogados del GORE que son ineficientes. Agrega que si quieren hacer una avance de la ejecución rápida presupuestaria, tienen que acelerar los convenios para que estos entreguen los recursos, esa es la única forma, porque los proyectos que están aprobando por la ejecución presupuestaria, es probable que terminen fin de año por el proceso administrativo y burocrático que tiene el consejo regional, así que el proyecto de Negrete, deben enviarlo lo más pronto posible.

**CONSEJERO SEÑOR JAIME QUIJADA**, como presidente de la comisión de fiscalización, por mandato legal, el artículo 26 de la Ley 19.175 dice expresamente "el consejo tiene que recibir la cuenta del intendente" que debe rendirse en una sesión extraordinaria y adjuntar el balance de la ejecución presupuestaria del año anterior, y el estado y la situación financiera del presupuesto de la región, por lo que insiste eso se concrete, en lo posible, la semana próxima. El tiempo transcurre y el intendente va a desaparecer como autoridad regional y se quedarán con todas estas dudas que se han planteado.

**CONSEJERO SEÑOR JAVIER SANDOVAL**, es sobre el punto del debate del proyecto de vertederos de Laraquete, cree que no debe proceder de acuerdo con lo indicado por el secretario ejecutivo, en el sentido de enviar el informe de rechazo con las consideraciones adicionales que se hicieron en comisión como si fueran un anexo. Afortunadamente, se cuenta con unos días para poder recibir a las organizaciones el viernes, y luego, sesionar extraordinariamente, para poder robustecer el planteamiento de rechazo al proyecto y que eso sea nuestro informe. Señala que el informe del Core recoja esas críticas, demoledoras, durísimas, que no pueden dejar pasar ante un proyecto engañoso, contaminante, contiene pentaclorofenol y que el titular estima que está "en el lugar ideal", y para eso, simplemente rechaza lo que dijo el ejecutivo, eso es un problema interno, y si mandan eso, pasa a ser un informe con anexos que no va a servir para nada.

Señala que deben hacer es una comisión que evacúe un nuevo informe dentro de los plazos legales. Indica que el CORE está en contra de este proyecto que fue votado por unanimidad al rechazo de este mismo, y, por lo tanto, tienen que evacuar

un informe que corresponda a eso y sobre todo, a lo que está exigiendo la ciudadanía y particularmente, los habitantes de la provincia de Arauco. Por eso, insiste en solicitar un nuevo informe antes del vencimiento de plazo, a través de una nueva sesión extraordinaria, recogiendo lo planteado por las comunidades y no enviar el informe de rechazo a lo que dijo el ejecutivo.

**CONSEJERO SEÑOR LUIS SANTIBÁÑEZ**, sobre el punto que expresó el consejero Sandoval en la comisión de desarrollo territorial, pero atendiendo a que cuando estos temas no se enfrentan, terminan creciendo señala que lo importante es enfrentarlo y no dejar espacios para que el populismo o la falta de identidad social terminen convenciendo a la ciudadanía sobre temas que son nefasto para el desarrollo de la región.

En ese particular, le dice al consejero Sandoval que pierda cuidado, pues está a resguardo el proceso de tramitación de lo que es el plano regulador del Gran Concepción, pues como se sabe han fijado un calendario, donde ya han desarrollado la exposición administrativa y jurídica con el objeto de poder delimitar el campo de acción del consejo y no otras intenciones fuera del marco, también, se estableció un cronograma de cinco puntos para cada uno de los ejes que serán consecutivamente analizados hasta el plazo legal, que entiende, se extiende hasta la primera semana del mes de agosto. Dicho eso, plantea al señor consejero Sandoval, que ya terminó la campaña de gobierno regional, que ya terminó el tiempo de usar los recursos fiscales como consejero regional para desarrollar esta campaña, que ya está en un período de pleno funcionamiento del Consejo Regional del Biobío y que lo importante es aportar, avanzar, crear ideas para fomentar una mejor región y deja una reflexión de Mark Twain que señala: “es más fácil engañar a la gente, que convencerlos que han sido engañados”.

**CONSEJERO SEÑOR JAVIER SANDOVAL**, indica que el presidente de comisión PDT, está acostumbrado a levantar tablas que traten las concesiones de bienes inmuebles y no los problemas de ordenamiento territorial, eso explica que perdieran un valioso mes para discutir algo concreto sobre el tema del plan regulador metropolitano. Las organizaciones comunitarias no son tan fáciles de manipular como han acostumbrado y en los últimos años ha emergido una visión crítica sobre la construcción del ciudadano liberal, pro cámara chilena de la construcción, como la que expresa el presidente de la comisión, que nunca entró en los temas de construcción de ciudad, en los temas urbanos, en los temas de ordenamiento territorial, salvo para invitar a la cámara chilena de construcción para que promueva el plan de reactivación económica y para hacer lobby o salvo para promover otro proyecto en el centro de la ciudad de Concepción, también inmobiliario.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.**, Siendo las 18:40 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA 09/06/2021**

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 28/01/2021.**

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR 20 FAVOR 02 ABSTENCIONES APROBAR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 05/05/2021**

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, LOS ÁLAMOS, CÓDIGO BIP 40029590-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.917, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, APROBAR APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “HABILITACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, CHIGUAYANTE”, CÓDIGO BIP 40001933-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.496.599.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**ABSTENCIÓN: PARRA**

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR BOMBEROS HUALPÉN”, CÓDIGO BIP 40029901-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$35.404.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**ACUERDO N° 06:**

**SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS VIII ZONA CARABINEROS BIOBÍO”, CÓDIGO BIP 40021520, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.534.601.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGOÑO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO**

**RECHAZO: LEONIDAS PEÑA, CONCHA, RAMIREZ Y SANDOVAL**

**ABSTENCIÓN: CUEVAS**

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL EVALUADO POR EL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN SE INDICA:**

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE DE LA INICIATIVA</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS</b>

21CIR001	PLAN DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, UN LEGADO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA COVID-19	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	160.000.000
----------	---	--	-------------

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, RICARDO VENEGAS, GENGNAGEL, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS, PEÑAILILLO, LEONIDAS PEÑA, CONCHA, RAMIREZ, SANDOVAL Y CUEVAS

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ORD. N° 1049 DE FECHA 03/06/2021, SOLICITA MODIFICACIÓN INSTRUCTIVOS DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL 2021 EN CUANTO A ETAPAS Y CALENDARIO.**

**ACUERDO N° 09:**

**SE ACUERDA ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E—42960 del 12-05-2021	Hijuela 1 lote B, retazo C, Isla Santa María, comuna de Coronel Rol Avalúo: 6194-1 Expediente: 8CGC7701	Ilustre Municipalidad de Coronel	5 años

**Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BORGONO, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS, SALAS Y PEÑAILILLO

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-39963 del 05-05-2021	Avenida Costanera Concepción Chiguayante s/n sector lonco ribera norte del Biobío, comuna de Chiguayante Rol Avalúo: 1425-2 Expediente:8CGC7669	Club de Rugby de Universidad Concepción	5 años

**Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 20 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.**

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, YAÑEZ, ARGO, LYNCH, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, RAMIREZ, QUIJADA, PEDRO VENEGAS Y PEÑAILILLO  
CONTRA: SALAS  
ABSTENCIÓN: BORGONO

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR 17 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA APROBAR LINEAMIENTOS PARA LAS BASES DEL CONCURSO DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC 2021, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

SECTORES	SUBSECTORES	FOCALIZACIÓN
Energía	Eficiencia Energética	Innovación mediante Energías Renovables.
		Innovación mediante Energías Inteligentes.
Industria	Industria Creativa	Industrias Inteligentes.

	<p><i>Manufactura Avanzada</i></p> <p><i>Turismo</i></p>	<p><i>Innovación en Bienes y Servicios. Transferencia de Tecnologías UES-PYMES.</i></p> <p><i>Manufactura 4.0</i></p> <p><i>Soluciones Tecnológicas para la Gestión de la Crisis en el Sector Turístico.</i></p> <p><i>Desarrollo de Estrategias y posterior Aplicación para la Recuperación de Empresas Turísticas Regionales.</i></p>
<i>Innovación</i>	<p><i>Ciudades Inteligentes</i></p> <p><i>Economía Circular</i></p> <p><i>Innovación Pública</i></p> <p><i>Innovación en Seguridad</i></p> <p><i>Inteligencia Artificial</i></p> <p><i>Sustentabilidad</i></p>	<p><i>Ciudades Autoeficientes: Eficientes, Verdes e Inclusivas.</i></p> <p><i>Innovaciones en Electromovilidad.</i></p> <p><i>Fomento en el Reciclaje.</i></p> <p><i>Innovación en la Gestión de Residuos. Soluciones que mejoren las Administraciones Públicas.</i></p> <p><i>Digitalización de las Administraciones Públicas.</i></p> <p><i>Ciberseguridad.</i></p> <p><i>Transformación Digital en la Prevención del Delito.</i></p> <p><i>Inteligencia Artificial aplicada a las Pymes.</i></p> <p><i>Robótica / Domótica.</i></p> <p><i>Agroalimentaria. Tecnologías Limpias.</i></p>
<i>Internacionalización</i>	<i>Internacionalización</i>	<p><i>Innovación en la Comercialización de Productos y Servicios.</i></p> <p><i>Fomentar la Internacionalización de Pymes Regionales.</i></p>
<i>Medio Ambiente</i>	<p><i>Medio Ambiente</i></p> <p><i>Cambio Climático</i></p> <p><i>Hídrico</i></p>	<p><i>Innovación en el Manejo de Residuos / Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</i></p> <p><i>Mejora en los Sistemas de Recolección y Disposición Final de Residuos.</i></p> <p><i>Innovaciones en el Sistema de Reciclaje y Reutilización / Compostaje.</i></p> <p><i>Mitigación del Calentamiento Global.</i></p> <p><i>Sequías e Incendios Forestales.</i></p> <p><i>Eficiencia de los Recursos Hídricos.</i></p> <p><i>Innovación para Convertir Agua Salada en Potable (Desalinización de Agua de Mar).</i></p>
<i>Salud</i>	<i>Salud</i>	<p><i>Seguridad Alimentaria.</i></p> <p><i>Internet de las Cosas (IoT) en la Prestación de Servicios de Salud.</i></p>
<i>Tecnología</i>	<p><i>Aplicaciones tecnológicas a la industria (servicio).</i></p> <p><i>Ciencia, tecnología y procesos educativos aplicados.</i></p>	

A FAVOR: SANTIBAÑEZ, LARA, ARGO, PARRA, SANDOVAL, CONCHA, ANSELMO PEÑA, BADILLA, STARK, KRAUSE, CUEVAS, RICARDO VENEGAS, LEONIDAS PEÑA, GENGNAGEL, QUIJADA, SALAS, PEDRO VENEGAS  
 CONTRA: LYNCH, PEÑAILILLO, YAÑEZ Y RAMIREZ

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “TRANSFERENCIA ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN REGIÓN BIOBÍO”, CÓDIGO BIP 40018845-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$318.300.-, CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

**ACUERDO N° 12:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Ord. N° 987 de fecha 28/05/2021.**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
156 17.05.2021	DIA: Subestación La Señoraza 220766kV, comuna de Laja.

**El Proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación eléctrica (S/E) denominada: La Señoraza 220/66 kV, que incorpora un patio en 220 kV**

en configuración barra simple más barra de transferencia y un patio de 66 kV en la misma configuración. Asimismo, el Proyecto considera la instalación de un nuevo transformador de 220/66 kV

**Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:**

**Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto**

**El Proyecto en evaluación dará cumplimiento en todo momento a la normativa ambiental aplicable, acreditando que no generará impactos sobre el medio ambiente.**

**Compromisos ambientales voluntarios:**

**Ante lo constatado, frente a una posible Interrupción de las manifestaciones culturales asociadas a la celebración del Mes de María por flujo de transporte del Proyecto, la empresa se compromete a mantener una comunicación permanente con representantes de la comunidad católica de Laja, especialmente con sacerdotes y feligreses de la Parroquia Cristo Rey y habitantes de Quinquehue, acerca de los horarios en que el transporte del Proyecto podría interferir en la normal celebración de las distintas actividades que se realizan en el contexto del Mes de María, con el propósito de paralizar temporalmente cualquier obra o acción del Proyecto que pudiese provocar alguna alteración o interrupción mientras se llevan a cabo las manifestaciones culturales asociadas a este rito religioso.**

**En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030**

**El titular realiza un análisis de la estrategia regional y vincula de manera eficiente con el objetivo 2.5. Para el caso del objetivo vinculado; el titular detalla que, el Proyecto en evaluación dará cumplimiento en todo momento a la normativa ambiental aplicable, acreditando que no generará impactos sobre los recursos naturales. En base a ésto último, promoviendo un uso eficiente de la energía tal como lo solicita la estrategia regional de desarrollo.**

**Si bien el titular relaciona de manera eficaz con 1 objetivo (2.5), la estrategia regional actualizada posee 7 lineamientos, de los cuales fueron analizados solo 5 por la empresa. Además, de acuerdo a la magnitud del proyecto, el objetivo 4.2 detalla claramente en “incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana”.**

**Propuesta:**

**De Acuerdo a lo evaluado; el titular no cumple con lo solicitado y en base a la evaluación analista, se recomienda una revisión más profunda de los objetivos y una vinculación exitosa con los 2 lineamientos restantes de la ERD 2015-2030 (actualizada).**

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
164 24.05.2021	DIA: Parque Solar Gamma, comuna de Nacimiento.

**El Proyecto consiste en consistente en la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica, de potencia nominal igual a 9 MW que se construirá en una etapa. El parque solar considera la instalación de 25.536 paneles solares de hasta 445 Wp cada uno, de esta forma el Proyecto alcanzará una potencia instalada de hasta 11,36 MWp.**



**Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:**

**Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.**

**El titular realiza la vinculación de su proyecto con la ERD actualizada:**

**L1: Bienestar y condiciones sociales.OE1, El Proyecto ayuda a asegurar las condiciones ambientales favorables a través de la implementación de energías limpias y renovables. OE4: El Proyecto ayuda a asegurar las condiciones ambientales favorables a través de la implementación de energías limpias y renovables. Además, se establece como compromiso voluntario las visitas guiadas a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Nacimiento con el objetivo de aportar al conocimiento de los estudiantes en el ámbito de las energías renovables no convencionales, de manera cercana y dinámica.**

**L2: Creación de valor. OE5: El Proyecto promueve el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, mediante la implementación de energías renovables no convencionales.**

**L4: Ciudad y territorio. OE3: El Proyecto aporta a la región en términos de competitividad y sustentabilidad, al implementar energías renovables no convencionales.OE4: El Proyecto promueve una relación sustentable entre las ciudades y su entorno natural, al implementar energías renovables no convencionales.**

**L5: Infraestructura. OE4: El proyecto se relaciona directamente con el objetivo debido a que fomenta el uso de la generación y transmisión de energías renovables y limpias, específicamente energía solar.**

**L6: Gestión pública y comunidad. OE5: El Proyecto contempla el traspaso de información a través del compromiso voluntario, realizando visitas guiadas al Proyecto para establecimientos educacionales municipales de la comuna de Nacimiento con el objetivo de aportar al conocimiento de los estudiantes en el ámbito de las energías renovables no convencionales, de manera cercana y dinámica.**

**Posibles impactos y análisis presentado por el titular:**

**Recurso Hídrico: De acuerdo con lo observado en terreno, en conjunto con la información disponible en la DGA, en el área del proyecto no se encuentran ríos ni esteros al interior. Sin embargo, se identifica a 700 metros de distancia del Proyecto, el Río Vergara, y a aproximadamente 1.500 metros el Estero Junquillar.**

**Ecosistemas terrestres: el área de influencia del proyecto presenta una composición faunística uniforme y esperable para ambientes de Plantaciones Forestales, en especial en ambientes cosechados, sin vegetación o de vegetación de pradera. Sin embargo, debido a la presencia de singularidades ambientales identificadas: Presencia de especies de distribución restringida o cuya población es reducida o baja en número, correspondiente a la lagartija lemniscata (*Liolaemus lemniscatus*), la presencia de especies en categoría de conservación y la presencia de especies de movilidad reducida, correspondientes a la lagartija lemniscata (*L. lemniscatus*), el lagarto llorón (*L. chiliensis*) y el ratón oliváceo (*Abrothrix olivaceus*), se recomienda la**

*ejecución de medidas mitigatorias (considerando principalmente la realización de Perturbaciones controladas)*

*Suelo. Suelos categoría IV. Dado el uso y manejo de los suelos, la mayor parte de los terrenos presenta o especies forrajeras de pradera o restos de cultivo forestal talado, sin presentar una variada biodiversidad fuera de la de artrópodos. Pese a lo anterior, no se observan limitantes fuera de la pendiente para el establecimiento de especies vegetales. La instalación de paneles puede significar un aumento de especies herbáceas de sotobosque en los sectores debajo de los paneles, lo cual puede ser un impacto positivo para la evolución de suelo, al igual que una protección de los suelos al impacto de la lluvia sobre este, lo cual puede controlar la erosión.*

*Valor paisajístico. Las obras del proyecto no obstruirán la visibilidad a zonas con valor paisajístico. Las obras del proyecto no alterarán los recursos o los elementos del medio ambiente que presentan valor paisajístico. El proyecto no cambiará la morfología del lugar, ubicándose este en un terreno sin uso agrícola.*

#### **Compromisos Ambientales Voluntarios**

*El titular presenta los siguientes compromisos ambientales voluntarios:*

- 1. Visitas guiadas para establecimientos educacionales, clubes de adulto mayor y organizaciones sociales: La medida se define como un compromiso voluntario que busca promover la importancia de las Energías Renovables No Convencionales.*
- 2. Contratación de mano de obra local: La medida se define como un compromiso voluntario que busca promover la contratación de mano de obra local.*
- 3. Plan de Perturbación Controlada: Dado que en área del proyecto se evidenció la presencia de especies susceptibles de ser afectadas por la construcción del Proyecto, se hará una perturbación controlada.*

#### **Evaluación analista y proposición de respuesta**

*El titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada. Según lo señalado por el titular el Proyecto se relaciona estrechamente con la ERD en cuanto a lineamientos y objetivos asociados a la implementación de energías limpias y renovables, promover el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, aportar al conocimiento de la comunidad en el ámbito de las energías renovables no convencionales, fomentar una relación sustentable entre las ciudades y su entorno natural y aportar a la región en términos de competitividad y sustentabilidad. Con respecto al resto de los lineamientos y objetivos, si bien el Proyecto no se relaciona directamente, tampoco se contrapone a estos. Con el fin de mejorar la vinculación entre el Proyecto y la ERD el titular propone compromisos ambientales voluntarios.*

*Ante lo expuesto, se propone pronunciamiento conforme por parte de este Órgano de Administración del Estado.*

#### **ACUERDO N° 14:**

**POR 20 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO A FAVOR SE ACUERDA ORD. N° 1074 DE FECHA 07/06/2021.**

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
176 01.06.2021	ADENDA DIA: PLANTA INNOVACIÓN CIRCULAR ARAUCO, COMUNA DE ARAUCO

*El Proyecto corresponde a una planta de valorización de residuos y descartes provenientes, principalmente de las actividades agroindustriales y forestales, así como también de residuos domiciliarios orgánicos, en la medida que estos sean recolectados de manera diferenciada de otros residuos domiciliarios, tales como papeles, cartones, pilas, entre otros que se suelen mezclar cuando no existe recolección diferenciada.*

*Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:*

*Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto Se asume el compromiso voluntario de dotar al área del proyecto con un cerco verde que abarque todo el perímetro del proyecto, transformándose este en una barrera vegetal, que si bien está orientada a minimizar que las emisiones puedan afectar a las personas, también constituyen una medida que impide que este material particulado Alcance terrenos colindantes y en particular la superficie que conforma el Humedal. Se optará por la plantación de especies de rápido crecimiento, para que la medida esté Operativa con la mayor prontitud que sea posible.*

*En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030*

*Observaciones Adenda:*

*De acuerdo a lo evaluado, se recomienda generar nuevamente un análisis de lo presentado en base a la ERD 2015-2030 (actualizada) y específicamente con objetivos del Lineamiento 7.*

*Evaluación analista y proposición de respuesta*

*En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015 – 2030*

*Análisis:*

*A las observaciones realizadas a la adenda de la declaración, el titular establece la vinculación de su proyecto con el lineamiento de la ERD 2015-2030 actualizada, de manera justificada e indicando que tampoco se contrapone a los objetivos del mismo lineamiento solicitado.*

*Propuesta:*

*De Acuerdo a lo evaluado; el titular cumple con lo solicitado para la ERD 2015-2030 (actualizada) y por lo mismo, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular.*

*Sobre la iniciativa el Core Anselmo Peña consulta por el sector específico donde se ubica el proyecto y si está cercano al proyecto Mapa, además que el terreno está muy cercano al mar y puede provocar contaminación. El Core Javier Sandoval indica que el proyecto lo ve complejo y consulta si es el mismo denunciado ante la superintendencia de medio ambiente por organizaciones de Laraquete hace algunos días. Agrega que no fue enviado el oficio y que esta iniciativa es parte del proyecto Mapa y no tiene evaluación ambiental.*

*Core Tania Concha señala que este proyecto tendrá un gran impacto en el territorio entre las comunidades y el medio ambiente. Core Leonidas Peña indica que se trata de un terreno donde se iba a instalar una termoeléctrica en*

*Laraquete años atrás, señalando que agrupaciones de medio ambiente con más de 1000 firmas apelan a la no construcción de este proyecto. A su juicio la empresa bosque Arauco teniendo tantos predios usa uno da muy cercano a la población consultando si en las observaciones se consideraron las propuestas de la comunidad.*

*Desde el ejecutivo se indica que se hizo la observación que se haga vinculación con participación ciudadana. Se agrega que se responderá con observaciones planteadas y el titular debería responder, porque existen observaciones al proyecto y en la adenda complementaria.*

**ACUERDO N° 15:  
 POR UNANIMIDAD**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
168 25.05.2021	DIA: Extracción de Áridos en el kilómetro 21 de la Ruta 160, Parque Industrial Uno, Escuadrón, Coronel.

*El Proyecto consiste en la extracción de arena de mar, en un volumen de 6.800.000 m3, con una tasa máxima de extracción diaria de 2.900 m3, a efectuarse entre la zona intermareal y terrenos del borde costero de la Playa Escuadrón, colindantes con predios particulares.*

*Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:*

*Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto*

*De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles impactos ambientales relevantes:*

- *Afectación a la biota de la zona intermareal*
- *Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones, maquinaria y polvo).*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción y operación: tránsito de camiones y maquinas pesada. Funcionamiento de retroexcavadoras).*
- *En la flora y fauna terrestre, afectación de la calidad del hábitat.*
- *En el medio humano por emisiones a la atmósfera, congestión de las vías urbanas y aumento de la peligrosidad por accidentes de tránsito.*
- *Almacenamiento y manejo de residuos peligrosos.*
- *Afectación y riesgo para las personas por ser la playa un área de uso turístico, pesca deportiva y recreacional.*

*La zona intermareal, de donde se propone realizar la extracción de arenas, es propiedad fiscal. En el sector no existe terreno de playa, lo cual significa que los 80 mts hacia tierra, desde el límite de la más alta marea, es propiedad privada.*

*La zona intermareal debido a su irregularidad morfológica y pendientes son capaces de disipar gran parte de la energía de las olas. Dependiendo de sus características morfológicas, esta zona es rica en especies de invertebrados. Es una zona de alimentación de muchas especies de aves.*

*Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030*

*Evaluación analista y proposición de respuesta*

*El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019 de manera superficial, señalando que no interfiere con ninguno de sus lineamientos y objetivos estratégicos. Por lo anterior, se solicita al titular realizar un análisis en mayor profundidad, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, particularmente con los siguientes objetivos:*

- **OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.**

- **OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.**

- **OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.**

*Lo anterior en consideración a que la zona donde se solicita extraer arena es una área expuesta a marejadas y oleajes constantes, en las cuales, en años recientes, se han incrementado los episodios de erosión en terrenos de propiedad privada donde existe infraestructura productiva.*

*Por otro lado, la acumulación de arena que se observa que se produce en las playas los días siguientes a la extracción, no correspondería a nuevos aportes de ese material provenientes del río Biobío, sino a la redistribución de la arena desde otros sectores de la playa, al norte y al sur, aumentando la vulnerabilidad en determinados sectores por una extracción que se produce en otros lugares, viéndose afectada la estabilidad de todo el sector. Lo anterior de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción en el año 2019.*

*En condiciones normales, la arena depositada en la playa por el oleaje es arrastrada hacia el interior, pasando a ser la materia prima para la formación de dunas costeras, que a su vez son la protección de los terrenos, hoy densamente ocupado por actividades industriales y habitacionales, frente a fenómenos como oleajes intensos, marejadas y tsunamis, por lo que no es aconsejable retirar ese material desde ahí.*

*El aumento de la peligrosidad en la ruta 160 por sobrecarga de tránsito, ocasionado por los camiones pesados que diariamente ingresarían a la vía y por la caída de arena y agua de estos mismos, haciendo más resbaladiza la ruta con el consiguiente peligro para otros vehículos, incluyendo los de transporte de pasajeros.*

*Por el impacto que la extracción de arena tendría sobre las playas de todo el sector entre la desembocadura del río Biobío y Punta Puchoco en Coronel. En el año 2010, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería recomendó que las extracciones de arena se realizaran en la ribera sur del río Biobío, debido al importante embancamiento que se produce en sectores cercanos a la desembocadura.*

*Sobre el tema la Core Tania Concha agrega que luego de terremoto se pidió con financiamiento del Mivvu que los planos reguladores deben incorporar las zonas de catástrofe, sobre todo en el borde costero, lo que señala como antecedente para agregar. Core Javier Sandoval, plantea que se incorpore el requerimiento de estudio de impacto ambiental en el proyecto anterior y saber la fecha para invitar las organizaciones.*

*\* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 16 de fecha 18/08/2021*

**RODRIGO DIAZ WORNER  
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY  
MINISTRO DE FE**